



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La
Parada Municipal, Bagua.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORES:

Flores Ramos, Hames Emerson (orcid.org/0000-0002-0498-7274)

Hidalgo Santa Cruz, Emerson Fabian (orcid.org/0000-0003-0402-749X)

ASESOR:

Mag. Rios Incio, Manuel Igor (orcid.org/0000-0001-6690-369X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHICLAYO-PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a Dios, quien con su sabiduría infinita fue una guía importante en la investigación.

Queremos dedicar este trabajo a nuestro asesor Mg. Rios Incio Manuel Igor por su orientación, paciencia y dedicación. Todo el apoyo que nos brindó fue esencial para la realización de esta investigación.

Agradecimiento

Al Mg. Rios Incio Manuel Igor, quien con su apoyo y conocimientos nos ayudó a impulsarse y a presentar un buen trabajo que estamos seguro que servirá de mucho a la comunidad estudiantil que gusta por la investigación.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METOLOGÍA	9
3.1. Tipo y diseño de investigación	9
3.2. Variables y operacionalización	9
3.3. Población, muestra y muestreo	10
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	11
3.5. Procedimientos	12
3.6. Método de análisis de datos.....	12
3.7. Aspectos éticos	13
IV. RESULTADOS	14
V. DISCUSIÓN	22
VI. CONCLUSIONES.....	25
VII. RECOMENDACIONES	26
Referencias	27
Anexos	32

Índice de tablas

Tabla 1 Cultura tributaria por dimensiones de estudio	14
Tabla 2 Evasión de impuestos por dimensiones de estudio.....	16
Tabla 3 Tasa de informalidad según ámbito geográfico y sector	17
Tabla 4 Ingresos recaudados por la SUNAT, 2018 - 2021 (millones de soles)	17
Tabla 5 Matriz de operacionalización de variables.....	33
Tabla 6 Estadística de fiabilidad por alfa de Cronbach.	59
Tabla 7 Alternativas y peso escala Likert.	60

Índice de figuras

Figura 1 Nivel de cultura tributaria.....	15
Figura 2 Nivel de evasión de impuestos.....	16
Figura 3 Incumplimiento del IGV e impuesto a la renta de 3ra categoría (% de la recaudación potencial)	18
Figura 4 Estrategias para mejorar las aptitudes fiscales	19

Resumen

El presente trabajo de investigación denominado “Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua”, tuvo como objetivo proponer estrategias para disminuir la evasión de impuestos en los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua. La investigación es de enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo - propositivo con diseño no experimental, realizada con una muestra de 64 comerciantes de La Parada Municipal, utilizando como instrumentos al cuestionario y el análisis documental.

Concluimos que el nivel de cultura tributaria es buena obteniendo el 55%, mientras que el nivel regular es el 45% y el nivel bajo solo fue el 0%, queriendo decir que los comerciantes aseguran tener conocimiento tributario, por otra parte, el nivel de evasión de impuestos es alto en 33%, mientras que el nivel regular es el 67% y el nivel bajo fue solo el 0%, concluyendo que no hay una buena educación tributaria en los contribuyentes, por lo que se propone estrategias que ayuden a informar y educar más a los contribuyentes a través de charlas informativas de temas tributarios actuales y necesarios, así como también, la implementación de los comprobantes electrónicos y los agentes fiscalizadores.

Palabras clave: Cultura tributaria, evasión de impuestos, estrategias.

Abstract

The present research work called "Tax culture and tax evasion of merchants of La Parada Municipal, Bagua", aimed to propose strategies to reduce tax evasion in merchants of La Parada Municipal, Bagua. The research has a quantitative approach, of a descriptive - propositional type with a non-experimental design, carried out with a sample of 64 merchants from La Parada Municipal, using the questionnaire and documentary analysis as instruments.

We conclude that the level of tax culture is good, obtaining 55%, while the regular level is 45% and the low level was only 0%, meaning that the merchants claim to have tax knowledge, on the other hand, the level of tax evasion is high at 33%, while the regular level is 67% and the low level was only 0%, concluding that there is no good tax education in taxpayers, so strategies are proposed to help inform and educate taxpayers more through informative talks on current and necessary tax issues, as well as the implementation of electronic receipts and inspection agents.

Keywords: Tax culture, tax evasion, strategies.

I. INTRODUCCIÓN

La economía actualmente viene siendo afectada por la crisis sanitaria, también política en ciertos países, pero hay otro factor causante que no es nuevo, y es la evasión de los impuestos, y que ya se viene tratando en diferentes Estados con la intención de crear estrategias para disminuir esta problemática, pero a pesar de ello, en muchos países sigue estando muy latente y precisamente afecta la recaudación de los impuestos, fondos que cada Estado utiliza para realizar obras y servicios públicos en beneficio de sus ciudadanos.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020) afirma que, realizado un estudio en el tema del incumplimiento fiscal, estima que los países latinos registraron un aproximado de 325 mil millones de dólares de pérdida, un porcentaje promedio del 6.1% de su PIB (producto interno bruto), significando una pérdida muy importante para esta zona del mundo.

A nivel internacional, Coello et al. (2021) en Ecuador, de acuerdo a datos de la SRI mencionan que en el año 2019 y 2020 hubo una disminución de aportes al fisco, sobre todo en este último año donde la diferencia al anterior es del 11%, un aproximado de 1'404,896 dólares por concepto de recaudación, sobre todo uno de los impuestos menos recaudados fue el IVA, siendo algunos de los motivos la evasión y pandemia.

Medina y Schneider en Bolivia, afirman que el país posee una economía muy informal, siendo la más informal del mundo con 62% de su PIB, por factores mayormente relacionados a crisis políticas y económicas (como se citó en Herbas y Gonzáles, 2020)

Estévez y Rocafuerte (2018) en Colombia, afirman que, del total de pobladores de Santa Elena, el 88% refieren que no recibieron charlas en materia fiscal, justificando así su desconocimiento, mientras que otros 4% refieren que han tenido preparación en temas fiscales, pero de manera autodidáctica y no por orientación del organismo de recaudación.

Pasando al plano nacional, Peñaranda afirma que, en 2018 en nuestro país, se produjo una recaudación potencial de S/. 12,503 millones, pero haciéndose una recaudación efectiva de solo S/. 10,122 millones, con una evasión de S/. 2,381

millones equivalente a un aproximado del 19% del total (como se citó en Cabrera et al., 2021).

En Cajamarca, Ordoñez y Chapoñan (2020) afirman que del 45% de los comerciantes encuestados de Las Piras se arrojó un resultado que tienen un conocimiento muy regular en materia fiscal, y que, por otro lado, solamente el 37% son responsables en sus pagos o en declaraciones de sus tributos, significando un porcentaje muy bajo y lejos del óptimo.

Por su parte, en Piura, Jurado (2020) afirma que, del total de encuestados, el 75% refiere que el pago de impuestos no le da un beneficio a la ciudadanía, por otro lado, este mismo porcentaje representa a aquellos que no cuentan con alguna orientación o asesoramiento para realizar la presentación de sus declaraciones juradas.

Por falta de publicaciones recientes de artículos científicos de investigaciones con la misma temática que estamos tratando (a nivel regional), se considerado obviar dicho nivel.

En la formulación del problema se planteó lo siguiente: ¿de qué manera la implementación de estrategias permitirá disminuir la evasión de impuestos en los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua?

La investigación en lo social se justificó por la importancia que tiene el conocimiento tributario en un ciudadano o aquella persona que se dedica a gerenciar un negocio, en donde este transmita buenas conductas tributarias, mostrando compromiso y responsabilidad en sus obligaciones, para que se empiece a generar un modelo a seguir y fomentar una buena cultura en la sociedad que ayude a generar cambios positivos en nuestro país.

El valor práctico se justificó porque urge la necesidad que los comerciantes mejoren su cultura tributaria, invitando asistir a capacitaciones que hace la administración tributaria o buscando información para despejar dudas, adquirir nuevos conocimientos o retroalimentar en temas básicos e importantes y que contribuyan en su educación fiscal.

El valor teórico se justificó en base a estudiar y complementar investigaciones con la misma temática, generando una más amplia teoría y dando un mejor sustento para emitir una opinión o sugerencias, con la finalidad de lograr aplicar alguna solución para disminuir los índices de evasión de los impuestos.

El objetivo general es proponer estrategias para disminuir la evasión de impuestos en los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua; mientras que los objetivos específicos son evaluar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua; describir el nivel de evasión de impuestos en los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua; y por último elaborar estrategias que mejoren las aptitudes fiscales para disminuir la evasión de impuestos en los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, Cartagena y Gómez (2020) en Colombia, su tesis *La cultura tributaria de una parte de la población de los Tenderos en el Municipio de Envigado, Caldas y parte de la ciudad de Medellín*, su objeto saber si la ciudad de Medellín tiene conocimiento de una cultura tributaria, y si no, decir cuáles son las razones. Concluyó que los pobladores de Tenderos el 59% aseguran que conocen la importancia de sus impuestos para su Estado, pero un 41% desconocen su importancia, lo que causa una preocupación que todavía haya pobladores que están desinformados, motivos para que exista una baja cultura tributaria.

Chasiluisa (2019) en Ecuador, su tesis *Mecanismos para disminuir la evasión y elusión tributaria en la provincia de Pichincha, cantón Quito*, su objeto fue elaborar plan para mermar la evasión y acrecentar la recaudación tributaria. Concluyó que el plan puesto en marcha tuvo éxito, en cual se debe hacer partícipe tanto al contribuyente como al Estado, con la finalidad de llevar una adecuada educación tributaria, un adecuado control dentro de las empresas y que el mismo gobierno controle más a los empresarios.

Heimpell y Molina (2019) en Chile, su tesis *Moralidad Tributaria*, tuvo como objetivo investigar los factores que inciden en gran medida en la percepción y conducta de las personas. Concluyó que los contribuyentes están indignados porque según su investigación hay el 48.77% que los ricos no pagan impuestos y el 51.23% que el estado lo despilfarre, lo que más impacto en la investigación es la confianza y el sector económico, dando a conocer también que hay un desconocimiento tributario e inadecuada formación tributaria.

Por su parte, Matus y Campos (2020) en Chile, su tesis *Análisis de la cultura cívico-tributaria de los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos públicos de la Comuna de San Carlos*, tuvo como objeto evaluar el conocimiento y moral tributario de los estudiantes de San Carlos. Concluyó que un 34% de los estudiantes aseguran que las boletas es un comprobante que sirve para probar que el impuesto ha sido pagado, mientras que un 2.9% aseguran que este comprobante no sirve para nada, mostrando que estos estudiantes poseen un bajo conocimiento tributario.

A nivel nacional, Chalco (2019) en Arequipa, su tesis *El desconocimiento de las normas tributarias y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes del distrito de Santa Rosa de Melgar, periodo 2016-2017*, su objeto fue establecer si su no conocimiento y alta complejidad de la normativa tributaria repercute en la evasión de los impuestos en los comerciantes. Concluyó que, del total de los comerciantes de abarrotes, un 60% desconoce la normativa tributaria por ser muy complejas para su entendimiento, mientras que un 57.7% desconoce los impuestos que como contribuyente debe pagar a la administración tributaria.

Loza y Villegas (2020) en Lima, su tesis *La cultura tributaria y su influencia en la determinación de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Nuevo RUS y RER en el Mercado Cooperativa Santa Rosa de Chorrillos en Lima en el 2018*, tuvo como objeto establecer que la cultura tributaria repercute en los deberes tributarios de empresarios que se encuentra en nuevo RUS y RER. Concluyó que un 24.39% de los comerciantes conocen las sanciones que pueden recibir por infracciones o incumplimientos, mientras que un 17.07% casi nunca se informan, y que un 58.54% casi nunca asiste a charlas que realiza SUNAT.

Por su parte, en Huancayo, Aliaga y Chancasanampa (2018) en su tesis *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca*, tuvo como objeto describir que la cultura tributaria repercute en la evasión por parte de los micro y pequeños empresarios. Concluyó que, del total de micro y pequeños empresarios, un porcentaje del 40% se mantienen inseguros en cuanto a la necesidad que se recaude tributos para el Estado, mientras que un 40% afirman estar de acuerdo y un 20% se mantiene totalmente de acuerdo.

En Lambayeque, Carranza (2020) en su tesis *Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del mercado Modelo de Chiclayo*, tuvo como objeto determinar si la cultura en materia tributaria repercute en la formalidad a empresas informales. Concluyó que el nivel de conocimientos de microempresarios, el 70% poseen un nivel muy bajo, el 23% poseen un nivel regular y que solo el 7% poseen un alto, debido a factores como desconocimiento tributario por la falta de orientación.

Cuando nos referimos a cultura tributaria, estamos haciendo énfasis a los conocimientos y aptitudes que todo contribuyente tiene frente a sus obligaciones tributarias, haciendo que cada accionar demuestre su nivel de cultura.

La cultura según Rocher es un conjunto de maneras de pensar y sentir, que se aprenden y se comparten por una colectividad y que la simbolizan para ser distinta en todas partes del mundo (como se citó en Reyes y Moros, 2018). Por su parte Salazar (2019) define a cultura como conocimientos y aptitudes que diferencian a una comunidad de la otra, que son manifestadas en sus tradiciones, costumbres, su religión, etc., que hacen que se forme una identidad, un modo de vivir particular.

La conciencia tributaria influye de manera positiva o negativa de acuerdo a los conocimientos previos que tiene sobre ellos, una mayor comprensión del tema tiene un efecto positivo el cual va a hacer que aumente el cumplimiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones (Permata y Setiawan, 2020). Asimismo, Lee afirma que a medida que la moralidad aumenta en una población, la recaudación de impuestos aumenta y la evasión fiscal baja, porque el contribuyente evadirá menos y pagará más sus impuestos (como se citó en Kemme et al., 2020)

La cultura tributaria es una conducta que puede manifestarse en el cumplimiento de un deber u obligación tributario, donde entra a tallar los valores, conciencia tributaria, la responsabilidad, entre otras cualidades, que permite contribuir con el desarrollo de un país (Andrade y Ceballos, 2020).

Morales et al. (2019) definen que la cultura tributaria es una conducta particular de un contribuyente que se pone en manifiesto en sus valores y responsabilidades en el momento de cumplir con su obligación o deber tributario. Por su parte, Nieto y Morgan (2021) afirman que la cultura tributaria son conocimientos y valores con el objeto de practicar y establecer una conciencia acerca de las finanzas, como también el cumplimiento o incumplimiento y reacción a los temas tributarios.

Los tributos son pagos que serán recaudados para ser invertidos y reinvertidos o para el ahorro con el fin de lograr la estabilidad y progreso social, y ser distribuido para el desarrollo nacional y sus habitantes (Cabrera et al. 2020).

Una obligación tributaria es fundamental y formalizada por el Estado, que es originada a partir de un hecho generador del impuesto que es asumida por una

persona ya sea natural o jurídica (Chía et al. 2018). Por su parte, Lei et al. (2022) afirman que, en una región con una cultura diversa, las empresas están menos controladas por las normas sociales y también menos controladas por el uso de evasión fiscal, por lo que tienden a involucrarse más en evadir sus obligaciones fiscales.

La evasión de impuestos es un problema que afecta notoriamente la recaudación y desarrollo de un país, que se expresa en prácticas ilícitas con la finalidad de evitar cumplir con sus deberes tributarios o disminuir el importe de sus impuestos.

El evadir se origina a partir de que un contribuyente no cumple con sus obligaciones, o reduce el importe de sus impuestos, utilizando diversos medios para incurrir en la infracción (Carrera et al. 2020).

Los impuestos son un tributo que toda persona o empresa tiene el deber de pagar al Estado que sirven para que este costee las necesidades de una colectividad, siendo los impuestos los tributos más importantes de sus ingresos del Estado (Urrutia y Yanca, 2021). Por otro lado, Manoharan (2020) afirma que los impuestos son cargas monetarias que se paga por cualquier bien o servicio, y que será enviada al Estado.

La evasión de impuestos de acuerdo a Parra y Patiño (citado por Patiño et al. 2019) la evasión de impuestos es un hecho ilícito basado en incumplir una obligación tributaria, ocasionado por diversos problemas sociales, políticos y económicos, que conllevan a la incredulidad en el Estado, de pagar lo más poco posible de lo correcto, por excesivas tasas de impuestos, y otros factores más.

De la Feria (2020) afirma que la evasión de impuestos es un comportamiento con el fin de obtener un beneficio de manera ilegal o causando gastos o pérdidas ilícitas para minorar la carga fiscal. También, Kassa (2021) afirma que la evasión de impuestos se realiza con plena intención por parte de los contribuyentes con la finalidad de evitar y ocultar distintos documentos sustentatorios de impuestos ante la administración tributaria.

Así mismo, Guías y Haineala (2021) afirman que la evasión de impuestos es hacer uso de medios ilegales intencional como el ocultar los ingresos al no registrar todos

sus ingresos en los registros contables, aumentando gastos ficticios o no declarando transacciones en efectivo.

Por su parte Saxunova y Szalai (2018) afirman que la evasión de impuestos se puede dar por factores como la falta de información recibida, la propia ignorancia del contribuyente y el descuido o poca conciencia de sus actos a pesar de saber las consecuencias que puede ocasionar y ocasionarle. Alvarado y Roura (2022) afirman que la evasión de impuestos es un fenómeno que consiste en minimizar los impuestos para obtener mayores ingresos que queden para la empresa, incluso aplicando métodos incluidos en el código tributario, con el fin de proteger sus ingresos fiscales.

Por otro lado, McMaster (2021) afirma que la evasión de impuestos es un delito, considerado en la mayor parte de países, donde consiste en ocultar los ingresos o activos, aumentando los gastos, o incluso tergiversando la situación financiera con el fin de minorar el pago de la obligación tributaria. Asimismo, Rodríguez y Theilen (2018) afirma que la evasión fiscal es considerada un fenómeno muy complejo, que es influenciado por la moral tributaria, que consiste en valores individuales, las normas sociales y actitudes frente a las entidades gubernamentales.

El impuesto a la renta es un tributo que se calcula anualmente, que grava a las ganancias originadas por explotación de un capital, de ganancias de trabajos realizados de manera dependiente e independiente, de la aplicación de ambos factores, y por último de aquellas ganancias de capital (Morales, 2010, como se citó en Jurado, 2020).

El impuesto general a las ventas tiene alcance general, en la que somete a tributación a un bien en todas sus fases de los procesos de producción y comercialización hasta el consumidor final, a los servicios y, acuerdos de construcción hasta la primera venta de un inmueble (Córdova, 2004, como se citó en Vega et al., 2020)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

En estudios de investigaciones por lo general hay dos tipos de enfoques y son el cualitativo y el cuantitativo (Fuentes et al. 2020). Una investigación básica es aquella que se origina en un marco teórico y su fin es incrementar conocimientos a través de estudios, pero sin discrepar con ningún aspecto práctico, mientras que una investigación aplicada busca aplicar los conocimientos ya adquiridos en algún momento (Muntané, 2010).

En la investigación se usó un enfoque cuantitativo porque los resultados de las variables fueron medidos en datos estadísticos y analizados en datos porcentuales. Por su parte es una investigación básica porque se buscó incrementar conocimientos con nuestro estudio.

De acuerdo a Hernández et al. (2014) afirman que el diseño de una investigación científica es experimental y no experimental, por lo que este último diseño se refiere a no generar un nuevo estudio, sino que se va trabajar en fenómenos ya existentes.

El diseño de investigación es no experimental porque no se generó un nuevo estudio ya que se trabajó en un tema existente. Por su parte se usó el tipo de investigación descriptiva - propositiva porque se describió y propuso estrategias para informar y disminuir la evasión de impuestos.

3.2. Variables y operacionalización

La variable uno fue la cultura tributaria, que de acuerdo a Andrade y Ceballos (2020) afirma que es la conducta que puede manifestarse en el cumplimiento de un deber u obligación tributario, donde entra a tallar los valores, conciencia tributaria, la responsabilidad, entre otras cualidades, que permite contribuir con el desarrollo de un país.

Definición operacional: Se buscó obtener datos del nivel de conocimiento acerca el cumplimiento del pago de impuestos, sus valores para cumplir el deber tributario y su iniciativa para mejorar y aprender cosas nuevas.

Dimensiones: Centrado en el conocimiento tributario, los valores tributarios y las aptitudes tributarias de los contribuyentes.

Indicadores: El conocimiento en cuanto al régimen tributario que esta acogido su negocio, si el impuesto a renta es considerado un gasto deducible, derechos y deberes tributarios cuán importantes son los impuestos, conocimiento de valores tributarios, si los valores propios inciden de alguna manera en la cultura tributaria, si hay asistencia a las charlas de SUNAT, si se busca asesoramiento en SUNAT, el conocimiento de las competencias de SUNAT y los descuentos por morosidad.

Escala de medición: Se usó una escala ordinal.

La variable dos fue la evasión de impuestos, que de acuerdo a Parra y Patiño (citado por Patiño et al. 2019) afirman que es un hecho ilícito basado en incumplir una obligación tributaria, ya sea por el no pago ocasionado por diversos problemas sociales, políticos y económicos, que conllevan a la incredibilidad el Estado, de pagar lo más poco posible de lo correcto, por excesivas tasas de impuestos, y otros factores más.

Definición operacional: Se buscó medir las acciones o conductas del empresario contribuyente en cuanto al cumplimiento de sus impuestos.

Dimensiones: Centrado en las actitudes tributarias del contribuyente.

Indicadores: Si el contribuyente reduce sus ingresos, si los impuestos son excesivos motivo por el cual evaden, la importancia de comprobantes de pago, medir la conciencia tributaria, una cultura tributaria disminuirá la evasión, si la administración tributaria facilita a los contribuyentes los descuentos por la morosidad de sus impuestos, si el poco riesgo a ser detectado por SUNAT induce a la evasión de los impuestos y motivación para cumplimiento tributario.

Escala de medición: Se usó una escala ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo

La población es una agrupación que puede ser finita o infinita de objetos o individuos que se caracterizan por algo en común, y que se encuentra delimitada por la problemática y objetivos planteados del estudio (Arias, 2012). La población

en estudio estuvo compuesta por 140 comerciantes de La Parada Municipal de Bagua.

- Criterio de inclusión: Todo comerciante del rubro venta de calzado, ropa, juguetería, electrodomésticos, celulares, librerías, platerías y multiservicios dentro de La Parada Municipal de Bagua.
- Criterio de exclusión: Todo comerciante ambulante dentro o frontis de La Parada Municipal de Bagua y aquellos otros negocios que no estén en el criterio de inclusión.

La muestra es el subgrupo que se extrae de la población para la recolección de datos, caracterizada por estar bien definida y delimitada, siendo representativa de la población del estudio (Hernández et al. 2014). La muestra fue de 64 comerciantes de acuerdo al muestreo aplicado, los cuales sirvieron para obtener resultados para nuestros objetivos de investigación.

El muestreo se divide en probabilístico, en donde cada elemento posee la misma posibilidad de ser elegido y, el no probabilístico es aquel que no depende de la posibilidad sino de las características que posee el estudio (Hernández et al. 2014). Se empleó un muestreo probabilístico porque la población fue amplia, por lo que era necesario trabajar con una cierta muestra y, fue aleatorio simple porque cada comerciante tuvo la misma posibilidad de ser elegido.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la obtención de la información se aplicó una encuesta que fue necesario para ambas variables con el propósito de obtener resultados en función a los conocimientos tributarios y, por su parte, el cuestionario sirvió para que los comerciantes respondan una serie de preguntas formuladas en base a los objetivos de investigación. Asimismo, el cuestionario presentó alternativas cerradas de tipo Likert para obtener una mejor respuesta de parte del comerciante.

Un instrumento es confiable a medida en que los resultados producidos de su aplicación son coherentes, mientras que es válido cuando se mide una variable centro de estudio y no otras que no son parte de la investigación, y precisamente un método para medir su validez es por juicio de expertos en investigación (Hernández et al. 2014).

En la investigación se usó de los cuestionarios y análisis documental, para argumentar con más certeza nuestros hallazgos obtenidos de las encuestas y para apoyar con mayor información los objetivos planteados.

Los instrumentos fueron validados por tres expertos, distintos por cada instrumento que, a buen juicio, han evaluado y acreditado para que sea usado en la recolección de información para los objetivos. Por otra parte, la confiabilidad de los ítems fue evaluado con el coeficiente alfa de Cronbach, para obtener un índice promedio que acredite su utilidad. Además, se hizo uso del Excel 2019, para procesar y organizar los hallazgos.

Para validar los cuestionarios se aplicó una prueba piloto haciéndose uso del coeficiente alfa de Cronbach, donde arrojó una validez del 0.75, indicando que los cuestionarios poseen una excelente fiabilidad.

3.5. Procedimientos

Para empezar, se envió una carta al administrador de La Parada, con la finalidad de obtener la aceptación y acceso al levantamiento de información en dicho lugar, que fue un requisito muy importante para continuar con la investigación y para presentar la acreditación a la universidad. Una vez obtenida la carta de aceptación debidamente firmada, se dio inicio a la recolección de información empleando los cuestionarios creados para cada variable, para ser aplicados a los comerciantes, que fueron seleccionados al azar hasta completar con la muestra.

3.6. Método de análisis de datos

Se empezó a dar inicio aplicando los cuestionarios a los comerciantes de La Parada, luego a los resultados se calculó su confiabilidad con el coeficiente alfa de Cronbach, a través de la varianza de ítems, que fue trabajado haciéndose uso del Excel 2019.

Una vez que fue encontrado el coeficiente promedio de confiabilidad, los resultados se trabajaron a través de frecuencias, donde fue presentado usando tablas y gráficos estadísticos, con el fin de interpretar los datos porcentuales de los hallazgos obtenidos. Posterior a realizar los análisis de los datos obtenidos, se

procedió a elaborar estrategias para proponerlas, con el fin que contribuyan a disminuir la evasión de impuestos

3.7. Aspectos éticos

El objetivo de una investigación es buscar la verdad teniendo mucho cuidado de falsificar información, plasmar datos falsos, trabajar haciendo uso de la correcta normativa de citación para evitar plagios o copia, o manipular investigaciones de terceros a favor (Inguillay et al. 2020).

Para el levantamiento de información se contó con la carta de aceptación de la autoridad encargada de La Parada Municipal. Asimismo, para la aplicación de los cuestionarios se pidió a cada comerciante su autorización para realizarle la encuesta, donde se mencionó que estas tenían un total anonimato y confidencialidad, puntos relevantes que tenían que saber para posterior a ello, poder usar los resultados arrojados.

Por otro lado, se enfatiza de que todos los datos recolectados producto de la aplicación de los cuestionarios son totalmente verídicos, para no inducir al error y que la investigación sirva como fuente confiable para la comunidad científica.

Y, por último, se asegura que se hizo el correcto uso de las normas APA para la correcta citación de contenido, con el fin de evitar la copia o apropiarse de ideas o resultados que ya han sido investigados por otros autores.

IV. RESULTADOS

Este capítulo contiene los resultados hallados después de haber aplicado la encuesta a la muestra objetivo. El cuestionario se aplicó a los 64 comerciantes, que estuvo conformado por los distintos rubros mencionados en nuestra población de inclusión, con el fin de obtener información para presentar e interpretar los datos estadísticos que ayuden a argumentar los objetivos de investigación planteados, que a continuación se presenta.

Evaluar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.

Tabla 1

Cultura tributaria por dimensiones de estudio

Nivel	Conocimiento tributario		Valores tributarios		Aptitudes tributarias	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Bajo	2	3%	3	5%	0	0%
Regular	39	61%	14	22%	30	47%
Bueno	23	36%	47	73%	34	53%
Total	64	100%	64	100%	64	100%

Fuente: Escala de valoración Baremo de resultados de encuesta.

De la tabla se dedujo que los conocimientos tributarios de los comerciantes son buenos en un 36%, cifra representada por aquellos que conocen del régimen tributario de su negocio, así como reconocer que el NRUS es el más apropiado para microempresarios, o aquellos que conocen muy bien sus derechos y deberes; sin embargo, el nivel regular es el 61%, cifra muy alta representado por aquellos que han marcado alternativas dudosas, con el fin de ocultar su desconocimiento. Por otra parte, el nivel bajo está representado por el 3%, compuesto por la minoría pero que tienen un total desconocimiento tributario.

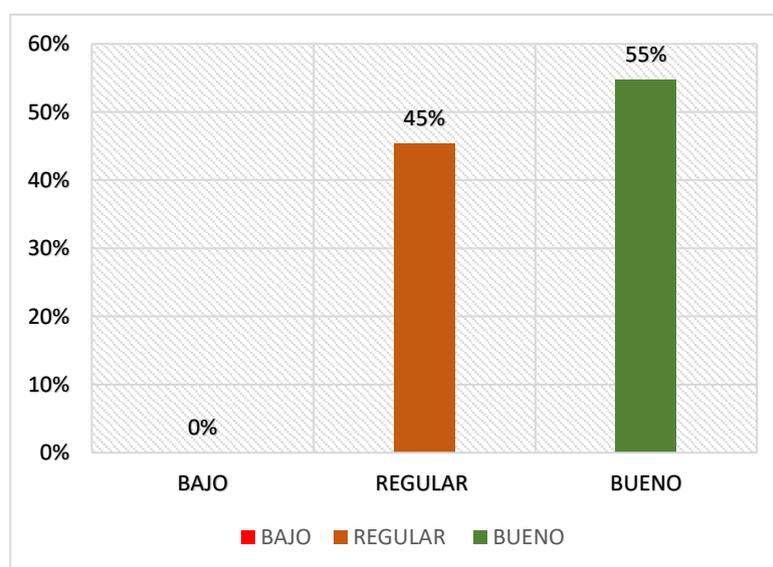
También se concluye que el nivel de valores tributarios es bueno en un 73%, indicando que el comerciante tiene buenos valores individuales y que aportan a tener una buena cultura para con sus obligaciones tributarias, mientras que el 22% es regular, siendo este porcentaje conscientes que les falta poner en práctica los valores más importantes. Asimismo, el nivel bajo solamente representa el 5%,

mostrando que este pequeño porcentaje le falta bastante poner en práctica los valores y que desconfía de que pueden ayudarles a mejorar con sus obligaciones.

De la misma tabla, el nivel de aptitudes tributarias es bueno en un 53%, porcentaje que muestra que los comerciantes muestran gran optimismo por aprender y cambiar con sus actos de evasión, mostrando interés por acudir a pedir ayuda a SUNAT con el fin de ser orientados. Por otro lado, el nivel regular está representado por el 47%, de quienes se muestran en duda o disconformes con recibir orientación tributaria para cambiar y mejorar su cultura tributaria, mientras que el nivel bajo solamente representa solo el 0%.

Figura 1

Nivel de cultura tributaria



Fuente: Escala de valoración Baremo de resultados de encuesta.

Se puede apreciar que el nivel de cultura tributaria es bueno en un 55%, porque los comerciantes aseguran tener conocimiento de sus regímenes tributarios, la importancia de sus impuestos, sus derechos y deberes con buenos valores y que conoce las competencias de SUNAT; mientras que el 45% es regular, estando representada por aquellos que no tienen una buena cultura y que en las encuestas han marcado alternativas dudosas, con el fin de ocultar su desconocimiento. Por otra parte, el nivel bajo está representado por el 0%.

Describir el nivel de evasión de impuestos en los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.

Tabla 2

Evasión de impuestos por dimensiones de estudio

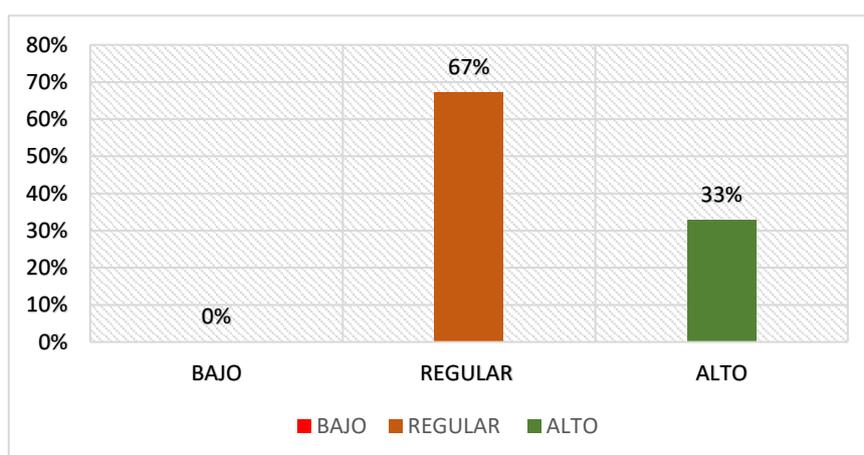
Niveles	Actitudes tributarias	
	N°	%
Bajo	0	0%
Regular	43	67%
Alto	21	33%
Total	64	100%

Fuente: Escala de valoración Baremo de resultados de encuesta.

La tabla representa que el nivel de actitudes tributarias es alto en un 33%, índice que está representado por aquellos comerciantes que tienen una mala actitud frente a los impuestos y que los tratan de evadir por distintos motivos particulares, como es el no entregar comprobantes, disminuir sus ingresos, entre otros; mientras que el nivel regular es del 67% y que está representado por el mayor índice de comerciantes, pero que en la encuesta marcaron alternativas dudosas, o cuyo fin es ocultar la verdad que realizan acciones ilícitas para evadir. Por otro lado, el nivel bajo solamente representa el 0%.

Figura 2

Nivel de evasión de impuestos



Fuente: Escala de valoración Baremo de resultados de encuesta.

La figura representa que el nivel de evasión de impuestos es alto con un 33%, índice que representa a aquellos comerciantes que realizan actos ilícitos, llegando a

declarar pocos ingresos para minorar sus impuestos, mientras que el nivel regular es del 67%, siendo un porcentaje muy alto que representa aquellos que de alguna u otra manera han evadido, pero que en las encuestas han marcado alternativas dudosas, con el fin de ocultar la verdad y no mostrarse como evasores. Por otro lado, el nivel bajo solamente representa el 0%.

A continuación, se presenta algunos datos estadísticos de evasión y los reportes de recaudación de los últimos cuatro años fiscales:

Tabla 3

Tasa de informalidad según ámbito geográfico y sector

Ámbito geográfico	Sector	2017	2018	2019	2020
		%	%	%	%
Nacional	Formal	16.5	15.6	15.8	12.0
	Informal	56.1	56.8	56.9	63.3
Amazonas	Formal	7.2	7.5	8.1	6.3
	Informal	77.7	77.9	78.5	81.8

Fuente: Datos obtenidos de los reportes de las tasas de informalidad de mujeres y hombres según sector y ámbito geográfico en el Perú.

Se aprecia que el Perú en el 2019 a nivel nacional posee una tasa de informalidad más alta representando el 15.8% del total de población, sin embargo, para el 2020 se logra disminuir en 3.8%. Por otro lado, la región Amazonas, tiene la tasa de informalidad más alta en el año 2020, con un 81.8% de su población, con un aumento progresivo en los últimos años, viéndose afectada la recaudación de impuestos por este problema de la evasión.

Tabla 4

Ingresos recaudados por la SUNAT, 2018 - 2021 (millones de soles)

Impuestos	2018	2019	2020	2021	Total
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Impuesto a la renta	41,598.2	44,015.4	38,166.7	54,877.0	178,657.3
Impuesto general a las ventas	35,125.0	37,891.7	32,707.9	42,608.0	148,332.6
Total	76,723.2	81,907.1	70,874.6	97,485.0	326,989.9

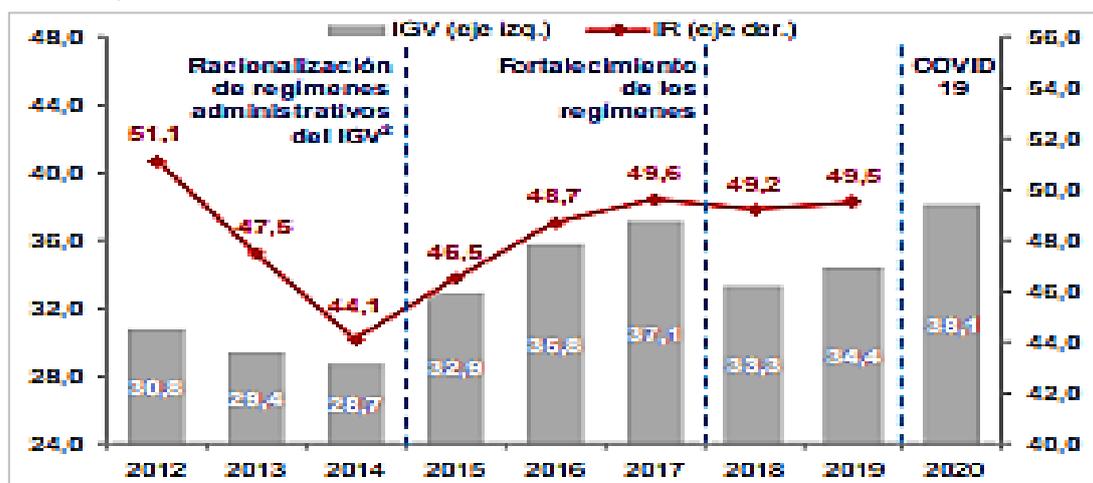
Fuente: Datos obtenidos del reporte de ingresos recaudados por SUNAT 2005-2022 en el Perú.

La tabla muestra que el 2021 es el año pico con más recaudación ya sea en impuesto a la renta e IGV, siendo 54,877 millones y 42,608 millones

respectivamente. Por otro lado, se muestra que hay tendencia de subida por año, sin embargo, el 2020 es el año con un notorio declive. Hay que recordar que el 2020 es el año donde se inició con fuerza la pandemia por covid-19, llevando al estado de emergencia y su posterior cierre de la mayoría de establecimientos, motivo por el cual se dejó de generar ingresos en distintos rubros.

Figura 3

Incumplimiento del IGV e impuesto a la renta de 3ra categoría (% de recaudación potencial)



Fuente: Marco Macroeconómico Multianual (MMM).

Se aprecia que nuestro país en el año 2020 obtuvo el incumplimiento del IGV más alto por evasión comparado entre los últimos nueve años, con un 38.1% de la recaudación potencial, mientras que su pico más bajo fue en el 2014 con 28.7%. También se observa que, en el año 2020, el incumplimiento por evasión del impuesto a la renta de tercera categoría fue el de los más altos de los últimos años, siendo el 49.6% de su recaudación potencial, al igual que el año 2017 donde se obtuvo el mismo porcentaje, mientras que el pico más bajo fue en 2014 con 44.1%.

Elaborar estrategias que mejoren las aptitudes fiscales para disminuir la evasión de impuestos en los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.

Para fomentar el cambio en una problemática presente como lo es la evasión, se debe de formular estrategias que ayuden a cambiar las aptitudes de los comerciantes. Una de las estrategias esenciales que se debe aplicar son las charlas informativas en temas actual y necesarios en tributación, así como también la

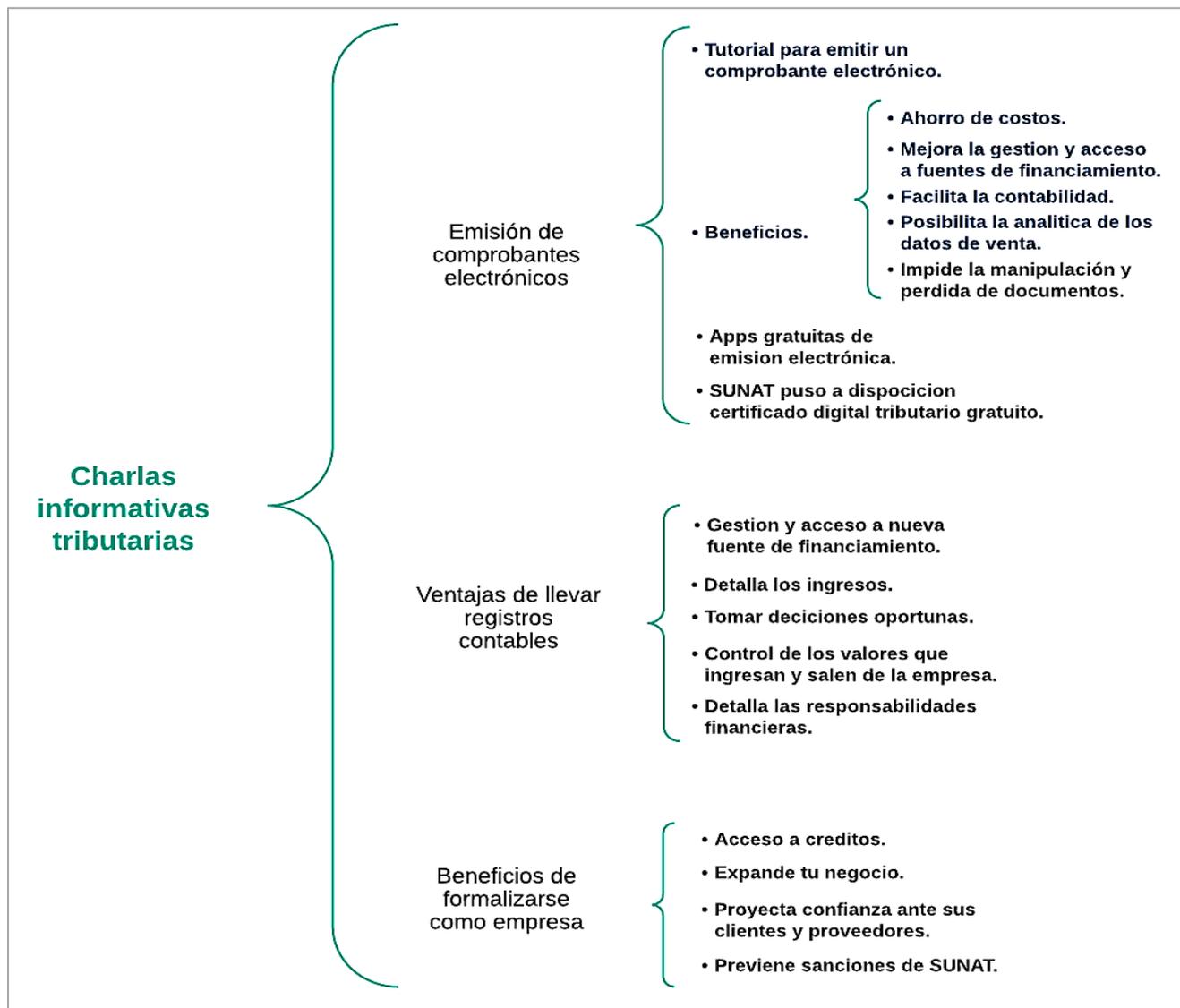
implementación definitiva de los comprobantes electrónicos y, la implementación de agentes fiscalizadores.

A. CHARLAS INFORMATIVAS TRIBUTARIAS

Se presenta los temas que se deben tratar en las charlas:

Figura 4

Estrategias para mejorar las aptitudes fiscales



Fuente: Elaboración propia.

Se aprecia que los temas de las charlas informativas son la emisión de comprobantes electrónicos, ventajas de llevar registros contables y beneficios de formalizarse como empresa.

Emisión de comprobantes electrónicos.

De acuerdo a la publicación realizada en el diario El Peruano, la SUNAT anunció que, desde el 1° junio del presente año, los comprobantes físicos como facturas, boletas y demás comprobantes quedarán sin efecto y serán reemplazados de manera definitiva por los comprobantes de pago electrónicos. Tal motivo que los microempresarios que todavía no hacían uso de esta modalidad, tienen la necesidad de aprender a usar el portal de SUNAT o alguna app de emisión electrónica, por lo que se propuso informar lo siguiente:

- ✓ Enseñar mediante tutoriales cómo se debe emitir un comprobante electrónico desde el portal de SUNAT, o de apps de emisión electrónica más conocidas.
- ✓ Los beneficios de emitir comprobantes electrónicos: ahorro de costos, mejora la gestión y acceso a fuentes de financiamiento, facilita la contabilidad, posibilita la analítica de los datos de venta e impide la manipulación y pérdida de documentos.
- ✓ Existencia de apps gratuitas de emisión electrónica que cualquier contribuyente puede descargar y acceder.
- ✓ SUNAT puso a disposición la entrega de certificados digitales tributarios de manera gratuita, con la finalidad que el contribuyente se haga acreedor para utilizarlo y así dar inicio a la emisión electrónica de sus comprobantes.

Ventajas de llevar registros contables.

Para las empresas sujetas al NRUS no es obligatorio llevar registros contables, como lo es en los demás regímenes tributarios, y precisamente este es el problema de que muchos microempresarios por evitar realizar un pago mayor a su contador externo, no se le lleva un registro contable de sus movimientos ni operaciones comerciales, por lo que se propuso informar lo siguiente:

- ✓ Gestión y acceso a nueva fuente de financiamiento para un crédito.
- ✓ Detalla los ingresos del negocio.
- ✓ Permite tomar decisiones oportunas para el negocio.
- ✓ Control de los movimientos y operaciones que ingresan y salen de la empresa.

- ✓ Detalla las responsabilidades financieras.

Beneficios de formalizarse como empresa.

Siempre se ve que ciertos comerciantes que recién empiezan con su aventura empresarial, forjan su pequeño negocio y lo mantienen en la informalidad hasta decidir por fin formalizarse; es por ello que se propuso informar lo siguiente:

- ✓ Acceso a créditos de parte de las entidades financieras para inyectar mayor inversión.
- ✓ Expande tu negocio y hazte un espacio para hacer frente a tus competidores.
- ✓ Proyecta confianza ante tus clientes y proveedores.
- ✓ Previene fuertes sanciones del ente recaudador.

B. IMPLEMENTACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Implementar de manera definitiva la emisión de comprobantes electrónicos con un alcance a la mayoría de negocios del NRUS, donde permitirá a la SUNAT tener el control y conocimiento de las ventas de cada negocio, logrando:

- ✓ Impedir que se omitan ciertas ventas.
- ✓ Permitirá conocer el total de ingresos que se consigue en cada mes por parte de cada negocio
- ✓ Evitar que hagan uso inapropiado de los regímenes tributarios para pagar menos impuestos a la renta.

C. IMPLEMENTACION DE AGENTES FISCALIZADORES

Cada agente fiscalizador cumplirá un rol importante que es velar por la inspección de:

- ✓ Los negocios no se encuentren en la clandestinidad.
- ✓ Se entregue comprobante al cliente por la venta de un bien.
- ✓ Que el negocio que no paga impuestos porque no tiene ventas o haya sido dado de baja, no esté efectivamente llevando sus actividades con normalidad.

V. DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos para nuestro primer objetivo específico, la figura 1 nos mostró que el nivel de cultura tributaria es bueno en un 55%, porque los comerciantes aseguran tener conocimiento de sus regímenes tributarios, la importancia de sus impuestos, sus derechos y deberes, así como los valores y que conoce las competencias de SUNAT; mientras que el 45% es regular, representada por aquellos que no tienen una buena cultura y que en las encuestas han marcado alternativas dudosas, con el fin de ocultar su desconocimiento. Contrastando los resultados con Ordoñez y Chapañan (2020) afirman en su investigación que el 45% de los comerciantes encuestados tienen un nivel muy regular en conocimiento tributario, y que, por otro lado, solamente el 37% son responsables en sus pagos o en declaraciones de sus tributos, significando un porcentaje muy bajo y lejos del óptimo.

Por su parte, en su investigación, Carranza (2020) afirma que el nivel de conocimientos de microempresarios, el 70% poseen un nivel muy bajo, el 23% un nivel regular y que solo el 7% poseen un nivel alto, debido a factores como desconocimiento tributario por la falta de orientación. Además, estos resultados son apoyados con la teoría de Morales et al. (2019) que definen que la cultura tributaria es una conducta particular de un contribuyente que se va a poner en manifiesto en sus valores y responsabilidades en el momento de cumplir con su obligación o deber tributario.

Para el segundo objetivo específico, se presentó la figura 2 donde el nivel de evasión fiscal es alto con un 33%, indicador que representa a comerciantes que realizan actos ilícitos, declarando pocos ingresos para minorar sus impuestos, mientras que el nivel regular es del 67%, porcentaje muy alto que representa aquellos que de alguna u otra manera han evadido pero que en las encuestas han marcado alternativas dudosas, con el fin de ocultar la verdad y no mostrarse como evasores. Contrastando los resultados con la teoría de Parra y Patiño (citado por Patiño et al. 2019) afirman que evadir los impuestos es ocasionado por diversos problemas sociales, políticos y económicos, que conllevan a la incredulidad en el Estado, para pagar lo más poco posible de lo correcto, por excesivas tasas de impuestos, y otros factores más.

Por su parte, Rodriguez y Theilen (2018) también apoya que la evasión fiscal es influenciada por la moral tributaria, que consiste en valores individuales, las normas sociales y actitudes frente a las entidades gubernamentales. Sin embargo, Kassa (2021), afirma que la evasión de impuestos se realiza con plena intención por parte de los contribuyentes con la finalidad de evitar y ocultar distintos documentos sustentatorios de impuestos ante la administración tributaria.

De acuerdo a los documentos encontrados para apoyar la investigación, la figura 4 mostró que el Perú en el 2020, obtuvo el incumplimiento de impuesto a la renta de tercera categoría más alto en la región por evasión, con un 49.5% de su recaudación potencial de dicho año. Por otro lado, también se observa que el Perú en el 2020, obtuvo el incumplimiento del IGV más alto en la región por evasión, con un 38.1% de su recaudación potencial de dicho año. Datos que son contrastados con Aliaga y Chancasanampa (2018) quien afirma que, del total de micro y pequeños empresarios, un porcentaje del 40% se mantienen inseguros en cuanto a la necesidad que se recaude tributos para el Estado, mientras que un 40% afirman estar de acuerdo y un 20% se mantiene totalmente de acuerdo, datos que afirman que los contribuyentes no están comprometidos con la recaudación de los impuestos y eso hace que se recaude muy pocos impuestos por año y haya más evasión.

Respecto a los datos de recaudación de los impuestos, la tabla 3 nos mostró que el 2021 es el año pico con más recaudación ya sea en impuesto a la renta e IGV, siendo 54,877 millones y 42,608 millones respectivamente. Por otro lado, se muestra que hay tendencia de subida por año, sin embargo, el 2020 es el año con un notorio declive. Contrastando los resultados, Peñaranda (citado por Cabrera et al. 2021) afirma que, en 2018 en el país, se produjo una recaudación potencial de S/. 12.503 millones, pero haciéndose una recaudación efectiva de solo S/. 10.122 millones, con una evasión de S/. 2.381 millones equivalente a un aproximado del 19% del total.

De la figura 5, se aprecia que el Perú en el 2020 obtuvo el incumplimiento del IGV más alto por evasión comparado entre los últimos nueve años, con un 38.1% de la recaudación potencial, mientras que su pico más bajo fue en el 2014 con 28.7%. También se observó que, en el 2020 el incumplimiento por evasión del impuesto a

la renta de tercera categoría fue el de los más altos de los últimos años, siendo el 49.6% de su recaudación potencial, al igual que el año 2017. Apoyando con la teoría de Rodríguez y Theilen (2018) quien afirma que la evasión fiscal es considerada un fenómeno muy complejo, porque es influenciado por la moral tributaria, que consiste en valores individuales, las normas sociales y actitudes frente a las entidades gubernamentales, llevando a subir estadísticamente en los últimos años la evasión de los impuestos.

Para el tercer objetivo específico, en la figura 6 se apreció los temas que, abordados como estrategias para las charlas informativas, y que son la emisión de comprobantes electrónicos, ventajas de llevar registros contables y beneficios de formalizarse como empresa; los cuales ayudarán a disminuir la evasión de impuestos. Las estrategias fueron apoyadas por la necesidad que Estévez y Rocafuerte (2018) afirman, donde del total de pobladores encuestados el 88% refieren que no recibieron charlas en temas tributarios, justificando así su desconocimiento, mientras que otro 4% refieren que han tenido preparación en temas fiscales, pero de manera autodidáctica y no por orientación del organismo de recaudación.

Asimismo, la teoría de Permata y Setiawan (2020) afirman que la conciencia influye de manera positiva o negativa de acuerdo a los conocimientos previos que el contribuyente tenga, una mayor comprensión del tema tiene un efecto positivo el cual va hacer que aumente el cumplimiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones. Por su parte, Lee (citado por Kemme et al., 2020) afirma que a medida que la moralidad aumenta en una población, la recaudación de impuestos aumenta y la evasión fiscal baja, porque el contribuyente evadirá menos y pagará más sus impuestos. También Saxunova y Szalai (2018) afirman que la evasión de impuestos se puede dar por factores como la falta de información recibida y el mismo descuido del mismo contribuyente.

Logrando resultados, Chasiluisa (2019) en su investigación afirma que el plan puesto en marcha tuvo éxito, en cual se debe hacer partícipe tanto al contribuyente como al Estado, con la finalidad de llevar una adecuada educación tributaria, un adecuado control dentro de las empresas y que el mismo gobierno controle más a los empresarios.

VI. CONCLUSIONES

1. Del primer objetivo específico se concluyó que el nivel de cultura tributaria es bueno, representando el 55%, siendo aquellos comerciantes que aseguran tener conocimiento tributario, así como valores y una buena predisposición aptitudinal para aprender temas tributarios también por aquellos que aseguraron saber para ocultar que poseen un nivel bajo de cultura tributaria, mientras que el nivel regular es el 45%, siendo un porcentaje integrado por comerciantes que marcaron alternativas en duda, para ocultar su desconocimiento, por lo que el nivel bajo solo fue el 0%.
2. Del segundo objetivo específico se concluyó que el nivel de evasión de impuestos es alto en 33%, representado a aquellos comerciantes que disminuyen sus ingresos, no siempre entregan comprobantes de pago o sienten desmotivación para pagar sus impuestos, mientras que el nivel regular es el 67%, siendo el porcentaje más alto integrado por aquellos que marcaron alternativas en duda, para ocultar su desconocimiento y no mostrarse como personas evasoras, mientras que el nivel bajo fue solo el 0%. Además, se concluyó que el país en los últimos años ha venido teniendo altos índices de incumplimiento tributario por evasión, bien sea en el IGV o el impuesto por renta de tercera categoría, además que incide bastante las altas tasas de informalidad, mermando la recaudación de ingresos.
3. Del tercer objetivo específico se concluyó que se debe implementar estrategias que ayuden a informar o educar más a los contribuyentes con charlas informativas, aplicando temas como: la emisión de comprobantes electrónicos, ya que SUNAT anunció que, desde el pasado 1° junio, manera definitiva se emitirán comprobantes electrónicos, conllevando a enseñar a usar el portal de SUNAT o alguna app de emisión electrónica; las ventajas de llevar registros contables dirigido a los comerciantes que están acogidos al régimen del NRUS y que no llevan un registro contable de sus movimientos ni operaciones comerciales; o los beneficios de formalizar un negocio, permitiendo expandir su negocio. Así como también, implementar la emisión de comprobantes electrónicos con alcance a negocios del NRUS para que el ente recaudador tenga más control sobre estos, o implementar los agentes fiscalizadores para una mayor inspección de todos los negocios.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que los comerciantes busquen informarse de manera autodidáctica a través de las publicaciones de SUNAT o de otros temas de interés de la tributación, como por ejemplo hacer las cancelaciones de sus tributos, así como también cuales son los beneficios de cumplir con ello, las causas y consecuencias de la evasión con la finalidad de incrementar sus conocimientos tributarios. También se recomienda que desde la etapa escolar se enseñe acerca de los deberes tributarios y otros temas básicos en la tributación para mejorar las aptitudes de aprendizaje, para que los futuros contribuyentes tengan ese deber ciudadano formado en valores y responsabilidad de cumplir con lo que el Estado exige.
2. Se recomienda que se realice mejores verificaciones a los contribuyentes para conocer de qué manera están cumpliendo con su deber ciudadano y tener un mejor control de las declaraciones que realizan, de esa manera imponer las sanciones y evitar que el porcentaje de comerciantes que trabajan de manera ilegal evadiendo los impuestos continúe en aumento, afectando directamente la recaudación en nuestro país.
3. Se recomienda instaurar estrategias que concienticen y sensibilicen a los comerciantes que todavía carecen de conocimientos tributarios básicos necesarios o retroalimentar a los que ya conocen, o de informar de las nuevas normativas implementadas por SUNAT para adecuarlos y que lo apliquen en la actualidad, con la finalidad de mejorar la aptitud de aprendizaje y lograr disminuir los casos de evasión de los impuestos o que reciban alguna multa por SUNAT en caso de ser detectadas las inconsistencias en sus declaraciones.

Referencias

- Aliaga Lazo, E. y Chancasanampa Mayta, C. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional- Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Alvarado, J. y Roura, P. (2021). Tax avoidance and tax evasion in eu: trends and effects. *Caribbean Business*, 8(11), 8-11. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=b9h&AN=155895215&lang=es&site=eds-live>
- Andrade Donoso, M. y Cevallos Caza, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49-62. <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Cabrera Álvarez, P., Narváez Zurita, C., y Erazo Álvarez, J. (2019). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Revistas Dominio de las Ciencias*, 6(1), 340-368. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1152/pdf>
- Cabrera Sánchez, M., Sánchez Chero, M., Cachay Sánchez, L. y Rosas-Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. [c](#)
- Carranza Vásquez, E. (2020). *Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio institucional-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Carrera López, J., Martínez Hinojosa, R. y Lozano Robles, M. (2020). Evasión tributaria como mecanismo de alteración de los estados financieros. *Dominio de las Ciencias*, 6(3), 1284-1297. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7542646>
- Cartagena Quintero, M. y Gómez Alfonso, M. (2020). *La cultura tributaria de una parte de la población de los tenderos en el municipio de Envigado, Caldas y parte de la ciudad de Medellín* [Tesis de Titulación, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio institucional- Universidad Cooperativa de Colombia.
- Chalco Zárate, M. (2019). *El desconocimiento de las normas tributarias y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes del distrito de santa rosa de melgar, periodo 2016-2017* [Tesis de Titulación, Universidad

Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional- Universidad Nacional del Altiplano.

- Chasiluisa Siza, A. (2018). *Mecanismos para disminuir la evasión y elusión tributaria en la provincia de Pichincha, cantón Quito* [Tesis de Titulación, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional-Universidad Central del Ecuador.
- Chía Suárez, M., Gómez Quiñónez, J., López Ruíz, C. y Porras Mejía, S. (2018). Towards the promotion of tax culture from early childhood. *Journals Activos*, 16(30), 19-54. [DOI:10.15332/25005278.5059](https://doi.org/10.15332/25005278.5059)
- Coello Ochoa, J., Miranda Isbes, W. y Orellana Ulloa, M. (2021). Tax evasion and its incidence on VAT. Case of commercial SMEs of the Machala Canton. *Journals Digital Publisher CEIT*, 6(3), 174-187. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.560>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (julio 2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>
- De la Feria, R. (2020). Tax Fraud and Selective Law Enforcement. *Journals Law and Society*, 47(2), 240-270. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/jols.12221>
- Estévez Torres, Z. y Rocafuerte González, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*, 12(23), 8-24. [DOI: 10.21676/23897848.2606](https://doi.org/10.21676/23897848.2606)
- Fuentes Doria, D., Toscano Hernández, A., Malvaceda Espinoza, E., Díaz Ballesteros, J. y Díaz Pertuz, L. (2012). *Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/6201/Metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- G. Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. Editorial Episteme. <https://es.slideshare.net/juancarlos777/el-proyecto-de-investigacion-fidias-arias-2012-6a-edicion>
- Guias, G. y Haineala. C. (2021). Tax Avoidance and Tax Evasion in Eu: Trends and Effects. *Annals of the University of Oradea, Economic Science Series*, 30(2), 229-238. [https://doi.org/10.47535/1991auoes30\(2\)024](https://doi.org/10.47535/1991auoes30(2)024)
- Heimpell Bonilla, R. y Molina Urra, M (2019). *Moralidad Tributaria* [Tesis de Maestría, Universidad de Chile]. Repositorio institucional- Universidad de Chile.

- Herbas Torrico, B. y Gonzales Rocha, E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas*, 23(46), 119-184. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lng=es&tlng=es.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Interamericana Editores. <https://es.slideshare.net/juancarlos777/el-proyecto-de-investigacion-fidias-arias-2012-6a-edicion>
- Inguillay Gagñay, L., Tercero Chicaiza, S. y López Aguirre, J. (2020). Ética en la investigación científica. *Revista Imaginario Social*, 3(1), 42-51. <https://doi.org/10.31876/is.v3i1.10>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (s.f.). *PERÚ: Tasa de informalidad de mujeres y hombres según sector y ámbito geográfico*. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/brechas-de-genero-7913/>
- Jurado Rosas, A. (2020). La evasión tributaria del impuesto a la renta en las mypes del rubro ferreterías de la provincia de Sullana, Piura. *Economía y Negocios*, 11(2), 73-81. <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/825/576>
- Kassa, E. (2021). Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers. *Revistas f Innovation and Entrepreneurship*, 10(8), 1-16. <https://doi.org/10.1186/s13731-020-00142-4>
- Kemme, D., Parikh, B. y Steigner, T. (2020). Tax Morale and International Tax Evasion. *Journal of World Business*, 55(3), 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.jwb.2019.101052>
- Lei, G., Wang, W., Yu, J. y Chan, K. (2022). Cultural Diversity and Corporate Tax Avoidance: Evidence from Chinese Private Enterprises. *Journal of Business Ethics*, 176(2), 357-379. <https://doi.org/10.1007/s10551-020-04683-2>
- Loza Mendoza, L. y Villegas Perleche, E. (2020). *La cultura tributaria y su influencia en la determinación de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Nuevo RUS y RER en el Mercado Cooperativa Santa Rosa de Chorrillos en Lima en el 2018* [Tesis de Titulación, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Institucional- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

- Manoharan, M. (2020). A study on the awareness of tax evasion. *Revistas Advanced Science and Technology*, 29(7), 3945-3951. <http://sersc.org/journals/index.php/IJAST/article/view/23160/11925>
- Matus Campos, C. y Campos Riquelme, M. (2017). *Análisis de la cultura cívico-tributaria de los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos públicos de la Comuna de San Carlos* [Tesis de Licenciatura, Universidad Bio Bio]. Repositorio institucional- Universidad Bio Bio.
- McMaster, Z. (2021). Most people don't like paying taxes. *Business Spotlight*, 1(10), 44-44. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=152640307&lang=es&site=eds-live>
- Morales Tostado, M., Echeverría Rodríguez, L., Huerta Urquijo, B. y Quinto Lorenzo, E. (2019). Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora, México. *Revistas Violex*, 11(21), 63–80. <https://doi.org/10.36796/biolex.v21i0.157>
- Muntané, J. (2010). Introducción a la Investigación básica. *Revistas Revisiones Temáticas*, 33(3), 221-227. https://www.researchgate.net/publication/341343398_Introduccion_a_la_Invstigacion_basica
- Nieto Román, C. y Morgan Beltrán, J. (2021). Tax Culture Strategies to Avoid Tax Evasion in Mexico. *Revistas Managerial Studies and Research*, 9(4), 40-47. <https://doi.org/10.20431/2349-0349.0904005>
- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M., Palacios Vilela, J. y Romero Delgado, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Ordoñez Vasquez, M. y Chapoñan Ramírez, E. (2017). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación y Cultura*, 9(4), 77-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946114>
- Patiño Jacinto, R., Mendoza Gómez, S., Quintanilla Ortiz, D. y Díaz Montenegro, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167-194. [DOI:10.15332/25005278.5399](https://doi.org/10.15332/25005278.5399)
- Permata Indah, I. y Setiawan, E. (2020). The Effect of Tax Awareness, Taxation Sanctions, and Application of E-Filing Systems In Compliance With Personal Taxpayer Obligations. *American Journal of Humanities and Social Sciences Research*, 4(3), 440-446. <https://www.ajhssr.com/wp-content/uploads/2020/03/ZZD2043440446.pdf>

- Reyes Hernández, J. y Moros Fernández, H. (2018). La cultura organizacional: principales desafíos teóricos y metodológicos para su estudio. *Revista Cuba y América Latina*, 7(1), 201-217. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322019000100201&lng=es&tlng=es.
- Rodriguez, D. y Theilen, B. (2018). Education and tax morale. *Journal of Economic Psychology*, 64(1), 18-48. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2017.10.001>
- Saxunova, D. y Szalai, R. (2018). Global Efforts of Tax Authorities and Tax Evasion Challenge. *Revistas Eastern Europe Research in Business & Economics*, 1(1), 1-14. [DOI: 10.5171/2018.511388](https://doi.org/10.5171/2018.511388)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.). *Nota Tributaria y Aduanera*. <https://ww3.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>
- Urrutia Guevara, J. y Yanca Villacis, M. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuente de ingresos fiscales. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(1), 408-415. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85108518002&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&nlo=&nlr=&nls=&sid=00386096d8d452b47d2f0e22b6a1bdfd&sot=b&sdt=b&sl=25&s=TITLE%28cultura+tributaria%29&relpos=1&citeCnt=0&searchTerm=>
- Vega Quispe, L., Seminario Unzueta, R., y Romero Coronado, W. (2020). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones NARET S.A.C. - La Molina, 2019. *Revista Ágora*, 7(1), 38-43. <https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/113>

Anexos

Anexo 1

A continuación presentamos la documentación de aceptación o consentimiento para levantar información de La Parada Municipal Bagua.

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA	
---	--	---

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bagua, 03 de Noviembre de 2021

Señores
Escuela Profesional de Contabilidad
Universidad César Vallejo – Campus Chiclayo

A través del presente, Luis Fernández Serrano, identificado con DNI N°41535739 representante del Mercado, Parada, Camal y Mercadillo Municipal, con el cargo de administrador, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

a) Hames Emerson Flores Ramos
b) Emerson Fabián Hidalgo Santa Cruz

Están autorizados para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.

Si No

b) Publicar el nombre de nuestra organización en la investigación

Si No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
Luis A. Fernández Serrano
(e) ADMINISTRADOR DEL MERCADO,
PARADA, CAMAL Y MERCADILLO

¡El Cambio lo hacemos Todos!

www.munibagua.gob.pe
Municipalidad Provincial de Bagua
Secretariageneral@munibagua.gob.pe
AV. HEROES DEL CENIPA 1060 BAGUA - AMAZONAS - PERU

Anexo 2

Tabla 5

Matriz de operacionalización de variables.

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Cultura Tributaria	Conducta que puede manifestarse en el cumplimiento de un deber u obligación tributario, donde entra a tallar los valores, conciencia tributaria, la responsabilidad, entre otras cualidades, que permite contribuir con el desarrollo de un país (Andrade y Ceballos, 2020).	Grado de conocimiento que se tiene acerca del cumplimiento del pago de impuestos, sus valores para cumplir el deber tributario y su iniciativa para mejorar y aprender cosas nuevas.	Conocimiento tributario Valores tributarios Aptitudes tributarias	Normas tributarias Impuesto a la renta como gasto Importancia de los impuestos Conoce los valores tributarios Valores individuales influyen en la conciencia tributaria Participa de sensibilización de SUNAT Buscar ayuda en SUNAT por cuenta propia Competencias de SUNAT	Ordinal
Evasión de impuestos	Parra y Patiño (citado por Patiño, Mendoza, Quintanilla y Gómez, 2019) afirman que es un hecho ilícito basado en incumplir una obligación tributaria, ya sea por el no pago ocasionado por diversos problemas sociales, políticos y económicos, que conllevan a la incredibilidad el Estado, de pagar lo más poco posible de lo correcto, por excesivas tasas de impuestos, y otros factores más.	Medir las acciones o conductas del empresario contribuyente en cuanto al cumplimiento de sus impuestos.	Actitudes tributarias	Reducción de los ingresos Evaden por impuestos excesivos Emite comprobantes de pago Conciencia tributaria Cultura tributaria disminuye evasión de impuestos SUNAT facilita descuentos por morosidad Conocimiento de derechos y deberes de contribuyente Poco riesgo a ser detectado induce a evadir	Ordinal

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3

Presentamos los cuestionarios validados por tres expertos en investigación y temática tratada.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: MTR. JUAN CARLOS TORRES OBALLE

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la carrera profesional de contabilidad, requiero validar los instrumentos con los cuales se recoge la información necesaria para poder desarrollar la presente investigación y con la cual optaremos el título profesional de contabilidad.

El título de la investigación es: "Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación de instrumentos que se remite contiene:

1. Carta de presentación
2. Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
3. Matriz de operacionalización de variables
4. Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole nuestras muestras de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Hames Emerson Flores Ramos
DNI: 75799156

Emerson Fabian Hidalgo Santa Cruz
DNI: 75799156

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CULTURA TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Conocimiento tributario								
1	¿Conoce la normativa del régimen tributario (NRUS, RER, RMT, RG) que su negocio se encuentra acogido?	x		x		x		
2	¿EL pago del Impuesto a la renta es un gasto para mi empresa?	x		x		x		
3	¿Considera necesario que se cobren los impuestos?	x		x		x		
4	¿Conoce el destino de los impuestos recaudados?	x		x		x		
5	¿Tiene claro las normas tributarias del régimen tributario al cual está acogido su negocio?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Valores tributarios								
6	¿Sabe cuáles son los valores tributarios que todo comerciante debe poseer?	x		x		x		
7	¿Considera que los valores personales ayudan a cumplir con sus deberes tributarios?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Aptitudes tributarias								
7	¿El contribuyente debe asistir a charlas realizadas por SUNAT para recibir información tributaria?	x		x		x		
9	¿Cuándo tiene dudas sobre sus impuestos ha ido a buscar asesoramiento en SUNAT?	x		x		x		
10	¿La SUNAT es el órgano competente para crear impuestos?	x		x		x		
11	¿La SUNAT es la responsable del destino de nuestros impuestos?	x		x		x		
12	¿La SUNAT debe realizar capacitaciones de las ventajas y desventajas relacionadas con declarar y pagar los impuestos?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y Nombres del juez evaluador: TORRES OBALLE JUAN CARLOS

DNI: 16799993

Chiclayo, 26 de octubre de 2021

Especialidad del evaluador: ABOGADO – CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

¹ pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: EVASIÓN DE IMPUESTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Actitudes tributarias							
1	¿Declara menos ingresos porque considera que ha tenido pocas ganancias en el mes?		x		x		x	
2	¿Evade impuestos porque los impuestos son excesivos?	x		x		x		
3	¿Considera que los comprobantes de pago son de gran importancia?	x		x		x		
4	¿En algunas ocasiones Ud. ha optado por no dar comprobantes a sus clientes para reducir sus ingresos?	x		x		x		
5	¿Considera declarar menos ingresos para pagar menos impuestos?	x		x		x		
6	¿Cree Ud. que uno de los motivos por el que el comerciante evade impuestos es por la poca conciencia tributaria?		x		x		x	Se sugiere precisar la pregunta, toda vez que no todos los contribuyentes realizan subdeclaraciones.
7	¿Considera que la existencia de cultura tributaria en los contribuyentes disminuirá la evasión de impuestos?	x		x		x		
8	¿La SUNAT debe facilitar descuentos por morosidad para ponerse al día en sus obligaciones?	x		x		x		
9	¿Conoce sus derechos y deberes como contribuyente?	x		x		x		
10	¿Considera que el poco riesgo a ser detectado por la SUNAT, induce a evadir impuestos?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA PARA MEDIR LA DIMENSIÓN

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y Nombres del juez evaluador: TORRES OBALLE JUAN CARLOS

DNI: 16799993

Chiclayo, 26 de octubre de 2021

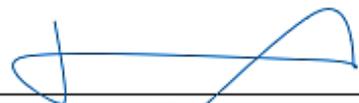
Especialidad del evaluador: ABOGADO – CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

¹ pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Firma

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: ~~Señor~~ Cpc. Barreto Niño Emilio Wilmer

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la carrera profesional de contabilidad, requiero validar los instrumentos con los cuales se recoge la información necesaria para poder desarrollar la presente investigación y con la cual optaremos el título profesional de contabilidad.

El título de la investigación es: "Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación de instrumentos que se remite contiene:

1. Carta de presentación
2. Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
3. Matriz de operacionalización de variables
4. Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole nuestras muestras de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Hames Emerson Flores Ramos
DNI: 75799156



Emerson Fabian Hidalgo Santa Cruz
DNI: 75799156

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CULTURA TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Conocimiento tributario								
1	¿Conoce la normativa del régimen tributario (NRUS, RER, RMT, RG) que su negocio se encuentra acogido?	x		x		x		
2	¿EL pago del Impuesto a la renta es un gasto para mi empresa?	x		x		x		
3	¿Considera necesario que se cobren los impuestos?	x		x		x		
4	¿Conoce el destino de los impuestos recaudados?	x		x		x		
5	¿Tiene claro las normas tributarias del régimen tributario al cual está acogido su negocio?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Valores tributarios								
6	¿Sabe cuáles son los valores tributarios que todo comerciante debe poseer?	x		x		x		
7	¿Considera que los valores personales ayudan a cumplir con sus deberes tributarios?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Aptitudes tributarias								
7	¿El contribuyente debe asistir a charlas realizadas por SUNAT para recibir información tributaria?	x		x		x		
9	¿Cuándo tiene dudas sobre sus impuestos ha ido a buscar asesoramiento en SUNAT?	x		x		x		
10	¿La SUNAT es el órgano competente para crear impuestos?	x		x		x		
11	¿La SUNAT es la responsable del destino de nuestros impuestos?	x		x		x		
12	¿La SUNAT debe realizar capacitaciones de las ventajas y desventajas relacionadas con declarar y pagar los impuestos?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Chiclayo, 26 de octubre de 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador: EMILIO WILMER BARRETO NIÑO
Especialidad del evaluador: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

DNI: 41169093


 Barreto Niño Emilio Wilmer
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. 04-3442

¹ pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: EVASIÓN DE IMPUESTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Actitudes tributarias							
1	¿Declara menos ingresos porque considera que ha tenido pocas ganancias en el mes?	X		X		X		
2	¿Evade impuestos porque los impuestos son excesivos?	X		X		X		
3	¿Considera que los comprobantes de pago son de gran importancia?	X		X		X		
4	¿En algunas ocasiones Ud. ha optado por no dar comprobantes a sus clientes para reducir sus ingresos?	X		X		X		
5	¿Considera declarar menos ingresos para pagar menos impuestos?	X		X		X		
6	¿Cree Ud. que uno de los motivos por el que el comerciante evade impuestos es por la poca conciencia tributaria?	X		X		X		
7	¿Considera que la existencia de cultura tributaria en los contribuyentes disminuirá la evasión de impuestos?	X		X		X		
8	¿La SUNAT debe facilitar descuentos por morosidad para ponerse al día en sus obligaciones?	X		X		X		
9	¿Conoce sus derechos y deberes como contribuyente?	X		X		X		
10	¿Considera que el poco riesgo a ser detectado por la SUNAT, induce a evadir impuestos?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Chiclayo, 26 de octubre de 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador: EMILIO WILMER BARRETO NIÑO DNI: 41169093

Especialidad del evaluador: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

¹ pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Barreto Niño Emilio Wilmer
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. 04-3442

Firma

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: CPC. Hugo ~~Yván~~ Collantes Palomino

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la carrera profesional de contabilidad, requiero validar los instrumentos con los cuales se recoge la información necesaria para poder desarrollar la presente investigación y con la cual optaremos el título profesional de contabilidad.

El título de la investigación es: "Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación de instrumentos que se remite contiene:

1. Carta de presentación
2. Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
3. Matriz de operacionalización de variables
4. Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole nuestras muestras de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Hames Emerson Flores Ramos
DNI: 75799156



Emerson Fabian Hidalgo Santa Cruz
DNI: 75799156

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CULTURA TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Conocimiento tributario								
1	¿Conoce la normativa del régimen tributario (NRUS, RER, RMT, RG) que su negocio se encuentra acogido?	x		x		x		
2	¿EL pago del Impuesto a la renta es un gasto para mi empresa?	x		x		x		
3	¿Considera necesario que se cobren los impuestos?	x		x		x		
4	¿Conoce el destino de los impuestos recaudados?	x		x		x		
5	¿Tiene claro las normas tributarias del régimen tributario al cual está acogido su negocio?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Valores tributarios								
6	¿Sabe cuáles son los valores tributarios que todo comerciante debe poseer?	x		x		x		
7	¿Considera que los valores personales ayudan a cumplir con sus deberes tributarios?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Aptitudes tributarias								
7	¿El contribuyente debe asistir a charlas realizadas por SUNAT para recibir información tributaria?	x		x		x		
9	¿Cuándo tiene dudas sobre sus impuestos ha ido a buscar asesoramiento en SUNAT?	x		x		x		
10	¿La SUNAT es el órgano competente para crear impuestos?	x		x		x		
11	¿La SUNAT es la responsable del destino de nuestros impuestos?	x		x		x		
12	¿La SUNAT debe realizar capacitaciones de las ventajas y desventajas relacionadas con declarar y pagar los impuestos?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ **SI HAY SUFICIENCIA** _____

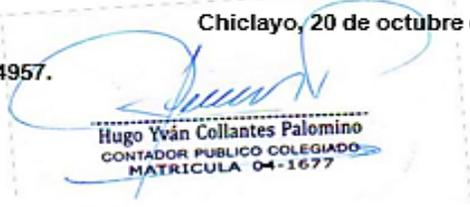
Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez evaluador: **COLLANTES PALOMINO HUGO YVAN**

.DNI:16734957.

Especialidad del evaluador: **CONTADOR PUBLICO CON MAESTRIA.**

Chiclayo, 20 de octubre del 2021



Hugo Yván Collantes Palomino
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA 04-1677

¹ pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: EVASIÓN DE IMPUESTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Actitudes tributarias							
1	¿Declara menos ingresos porque considera que ha tenido pocas ganancias en el mes?	X		X		X		
2	¿Evade impuestos porque los impuestos son excesivos?	X		X		X		
3	¿Considera que los comprobantes de pago son de gran importancia?	X		X		X		
4	¿En algunas ocasiones Ud. ha optado por no dar comprobantes a sus clientes para reducir sus ingresos?	X		X		X		
5	¿Considera declarar menos ingresos para pagar menos impuestos?	X		X		X		
6	¿Cree Ud. que uno de los motivos por el que el comerciante evade impuestos es por la poca conciencia tributaria?	X		X		X		
7	¿Considera que la existencia de cultura tributaria en los contribuyentes disminuirá la evasión de impuestos?	X		X		X		
8	¿La SUNAT debe facilitar descuentos por morosidad para ponerse al día en sus obligaciones?	X		X		X		
9	¿Conoce sus derechos y deberes como contribuyente?	X		X		X		
10	¿Considera que el poco riesgo a ser detectado por la SUNAT, induce a evadir impuestos?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

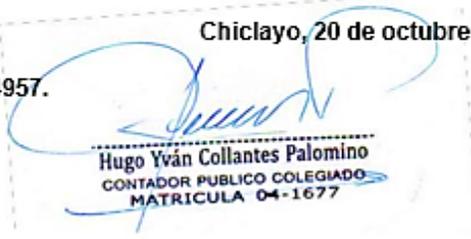
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: COLLANTES PALOMINO HUGO YVAN

.DNI:16734957.

Especialidad del evaluador: CONTADOR PUBLICO CON MAESTRIA.

Chiclayo, 20 de octubre del 2021



Hugo Yván Collantes Palomino
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA 04-1677

Firma

¹ pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 4

El presente instrumento tiene como propósito conocer el conocimiento tributario de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua, para determinar la relación directa de la cultura tributaria y evasión de impuestos.

Después de conocer el propósito de la investigación, ¿acepta participar y responder la encuesta?

SI () NO ()

ITEMS ALTERNATIVAS		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	¿Conoce la normativa del régimen tributario (NRUS, RER, RMT, RG) que su negocio se encuentra acogido?					
2	¿Cree que el Nuevo Rus es el régimen tributario que mejor se ajusta a los microempresarios?					
3	¿Conoce sus derechos y deberes como contribuyente?					
4	¿EL pago del Impuesto a la renta es un gasto deducible reconocido por SUNAT?					
5	¿Considera necesario que se cobren los impuestos?					
6	¿Conoce el destino de los impuestos recaudados?					
7	¿Sabe cuáles son los valores tributarios que todo comerciante debe poseer?					
8	¿Considera que los valores personales ayudan a cumplir con sus deberes tributarios?					
9	¿El contribuyente debe asistir a charlas realizadas por SUNAT para recibir información tributaria?					
10	¿Cuándo tiene dudas sobre sus impuestos ha ido a buscar asesoramiento en SUNAT?					
11	¿La SUNAT es el órgano competente para crear impuestos?					
12	¿La SUNAT es la responsable del destino de nuestros impuestos?					
13	¿La SUNAT debe realizar capacitaciones de las ventajas y desventajas relacionadas con declarar y pagar los impuestos?					
14	¿La SUNAT debe facilitar descuentos por morosidad para ponerse al día en sus obligaciones?					
15	¿Declara menos ingresos porque considera que ha tenido pocas ganancias en el mes?					
16	¿Evade impuestos porque los impuestos son excesivos?					
17	¿Considera que los comprobantes de pago son de gran importancia?					
18	¿En algunas ocasiones Ud. ha optado por no dar comprobantes a sus clientes para reducir sus ingresos?					
19	¿Considera declarar menos ingresos para pagar menos impuestos?					
20	¿Cree Ud. que uno de los motivos por el que el comerciante evade impuestos es por la poca conciencia tributaria?					
21	¿Considera que la existencia de cultura tributaria en los contribuyentes disminuirá la evasión de impuestos?					
22	¿Considera que el poco riesgo a ser detectado por la SUNAT, induce a evadir impuestos?					
23	¿Siente desmotivación para cumplir con el pago de sus impuestos?					

Anexo 5

Presentamos la guía de análisis documental de investigación validada por tres expertos en investigación y temática tratada.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

La siguiente guía de análisis documental busca recopilar datos para describir el índice de evasión en el impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría.

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.

FECHA DE APLICACIÓN: Después de su validación.

MG. WALDEMAR GARCÍA VERA, autoriza la utilización de la información que proporcione mediante esta ficha para el cumplimiento del objetivo de la investigación propuesta.

Categoría	Clasificación
1. Procedencia	Página web
2. Fuente	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
3. Referencia	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.). <i>Nota Tributaria y Aduanera</i> . https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html
4. Objetivo	Recopilar información de los ingresos de la recaudación potencial del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta de tercera categoría en el Perú.
5. Procedimiento	<ul style="list-style-type: none">- Clasificar solamente el IGV e IR de tercera categoría de los últimos 5 años de la data.- Extraer solamente el total de recaudación potencial por impuesto mencionado por año de los últimos 5 años.- Plasmarlo en una tabla para realizar la comparación y su análisis.

Categoría	Clasificación
1. Procedencia	Informes/reportes
2. Fuente	Ministerio de Economía y Finanzas
3. Referencia	Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). <i>Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025</i> . https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2022_2025.pdf
4. Objetivo	Recopilar los datos estadísticos del incumplimiento por evasión del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta de tercera categoría clasificado por región y clasificado por años.
5. Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Extraer el gráfico estadístico del incumplimiento por evasión del IGV e IR de tercera categoría de los 4 países de la región (Colombia, Chile, México y Perú). - Comparar los datos porcentuales más altos de cada país respecto de su incumplimiento más alto en los últimos años por cada impuesto en estudio. - También extraer el gráfico del incumplimiento por evasión de los últimos 8 años en el Perú de acuerdo a su recaudación potencial. - Comparar los datos porcentuales más altos en el país respecto de su incumplimiento más alto de los últimos 8 años.



Mg. Waldemar García Vera

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

La siguiente guía de análisis documental busca recopilar datos para describir el índice de evasión en el impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría.

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.

FECHA DE APLICACIÓN: Después de su validación.

CPC. VICTOR CAMPOS TORRES, autoriza la utilización de la información que proporcione mediante esta ficha para el cumplimiento del objetivo de la investigación propuesta.

Categoría	Clasificación
1. Procedencia	Página web
2. Fuente	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
3. Referencia	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.). <i>Nota Tributaria y Aduanera</i> . https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html
4. Objetivo	Recopilar información de los ingresos de la recaudación potencial del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta de tercera categoría en el Perú.
5. Procedimiento	<ul style="list-style-type: none">- Clasificar solamente el IGV e IR de tercera categoría de los últimos 5 años de la data.- Extraer solamente el total de recaudación potencial por impuesto mencionado por año de los últimos 5 años.- Plasmarlo en una tabla para realizar la comparación y su análisis.

Categoría	Clasificación
1. Procedencia	Informes/reportes
2. Fuente	Ministerio de Economía y Finanzas
3. Referencia	Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). <i>Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025</i> . https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2022_2025.pdf
4. Objetivo	Recopilar los datos estadísticos del incumplimiento por evasión del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta de tercera categoría clasificado por región y clasificado por años.
5. Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Extraer el gráfico estadístico del incumplimiento por evasión del IGV e IR de tercera categoría de los 4 países de la región (Colombia, Chile, México y Perú). - Comparar los datos porcentuales más altos de cada país respecto de su incumplimiento más alto en los últimos años por cada impuesto en estudio. - También extraer el gráfico del incumplimiento por evasión de los últimos 8 años en el Perú de acuerdo a su recaudación potencial. - Comparar los datos porcentuales más altos en el país respecto de su incumplimiento más alto de los últimos 8 años.


 VÍCTOR M. CAMPOS TORRES
 MAT. CCP. AMAZONAS - 006

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

La siguiente guía de análisis documental busca recopilar datos para describir el índice de evasión en el impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría.

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.

FECHA DE APLICACIÓN: Después de su validación.

CPC. LEONARDO FAVIO ROJAS PEDRAZA, autoriza la utilización de la información que proporcione mediante esta ficha para el cumplimiento del objetivo de la investigación propuesta.

Categoría	Clasificación
1. Procedencia	Página web
2. Fuente	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
3. Referencia	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.). <i>Nota Tributaria y Aduanera</i> . https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html
4. Objetivo	Recopilar información de los ingresos de la recaudación potencial del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta de tercera categoría en el Perú.
5. Procedimiento	<ul style="list-style-type: none">- Clasificar solamente el IGV e IR de tercera categoría de los últimos 5 años de la data.- Extraer solamente el total de recaudación potencial por impuesto mencionado por año de los últimos 5 años.- Plasmarlo en una tabla para realizar la comparación y su análisis.

Categoría	Clasificación
1. Procedencia	Informes/reportes
2. Fuente	Ministerio de Economía y Finanzas
3. Referencia	Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). <i>Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025</i> . https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2022_2025.pdf
4. Objetivo	Recopilar los datos estadísticos del incumplimiento por evasión del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta de tercera categoría clasificado por región y clasificado por años.
5. Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Extraer el gráfico estadístico del incumplimiento por evasión del IGV e IR de tercera categoría de los 4 países de la región (Colombia, Chile, México y Perú). - Comparar los datos porcentuales más altos de cada país respecto de su incumplimiento más alto en los últimos años por cada impuesto en estudio. - También extraer el gráfico del incumplimiento por evasión de los últimos 8 años en el Perú de acuerdo a su recaudación potencial. - Comparar los datos porcentuales más altos en el país respecto de su incumplimiento más alto de los últimos 8 años.



CPC. LEONARDO FAVIO ROJAS PEDRAZ
MAT. 002-7768
REG. 001165

Anexo 6

Presentamos la propuesta validada por tres expertos en investigación y temática tratada.

PROPUESTA

Para fomentar el cambio en una problemática presente como lo es la evasión, se debe de formular estrategias que ayuden a cambiar las aptitudes de los comerciantes. Una de las estrategias esenciales que se debe aplicar son las charlas informativas en temas actual y necesarios en tributación, así como también la implementación definitiva de los comprobantes electrónicos y, la implementación de agentes fiscalizadores.

TITULO DE LA INVESTIGACION: Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.

CPC. AVELINO SANDOVAL LOZANO, autoriza la utilización de la información que proporcione mediante esta ficha para el cumplimiento del objetivo de la investigación propuesta.

A. CHARLAS INFORMATIVAS TRIBUTARIAS

Presentamos los temas que se deben tratar en las charlas:

Figura 6
Estrategias para mejorar las aptitudes fiscales

Charlas informativas tributarias	Emisión de comprobantes electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Tutorial para emitir un comprobante electrónico.• Beneficios.<ul style="list-style-type: none">• Ahorro de costos.• Mejora la gestión y acceso a fuentes de financiamiento.• Facilita la contabilidad.• Posibilita la analítica de los datos de venta.• Impide la manipulación y pérdida de documentos.• Apps gratuitas de emisión electrónica.• SUNAT puso a disposición certificado digital tributario gratuito.
	Ventajas de llevar registros contables	<ul style="list-style-type: none">• Gestión y acceso a nueva fuente de financiamiento.• Detalla los ingresos.• Tomar decisiones oportunas.• Control de los valores que ingresan y salen de la empresa.• Detalla las responsabilidades financieras.
	Beneficios de formalizarse como empresa	<ul style="list-style-type: none">• Acceso a créditos.• Expanda tu negocio.• Proyecta confianza ante sus clientes y proveedores.• Previene sanciones de SUNAT.

Nota: Elaboración propia.

Apreciamos que los temas de las charlas informativas son la emisión de comprobantes electrónicos, ventajas de llevar registros contables y beneficios de formalizarse como empresa.

Emisión de comprobantes electrónicos

De acuerdo a la publicación realizada en el diario El Peruano, la SUNAT anunció que, desde el 1° junio del presente año, los comprobantes físicos como facturas, boletas y demás comprobantes quedarán sin efecto y serán reemplazados de manera definitiva por los comprobantes de pago electrónicos. Tal motivo que los microempresarios que todavía no hacían uso de esta modalidad, tienen la necesidad de aprender a usar el portal de SUNAT o alguna app de emisión de electrónica, por lo que proponemos informar lo siguiente:

- ✓ Enseñar mediante tutoriales cómo se debe emitir un comprobante electrónico desde el portal de SUNAT, o de apps de emisión electrónica más conocidas.
- ✓ Los beneficios de emitir comprobantes electrónicos: ahorro de costos, mejora la gestión y acceso a fuentes de financiamiento, facilita la contabilidad, posibilita la analítica de los datos de venta e impide la manipulación y pérdida de documentos.
- ✓ Existencia de apps gratuitas de emisión electrónica que cualquier contribuyente puede descargar y acceder.
- ✓ SUNAT puso a disposición la entrega de certificados digitales tributarios de manera gratuita, con la finalidad que el contribuyente se haga acreedor para utilizarlo y así dar inicio a la emisión electrónica de sus comprobantes.

Ventajas de llevar registros contables

Para las empresas sujetas al NRUS no es obligatorio llevar registros contables, como lo es en los demás regímenes tributarios, y precisamente este es el problema de que muchos microempresarios por evitar realizar un pago mayor a su contador externo, no se le lleva un registro contable de sus movimientos ni operaciones comerciales, por lo que proponemos informar lo siguiente:

- ✓ Gestión y acceso a nueva fuente de financiamiento para un crédito.
- ✓ Detalla los ingresos del negocio.
- ✓ Permite tomar decisiones oportunas para el negocio.
- ✓ Control de los movimientos y operaciones que ingresan y salen de la empresa.
- ✓ Detalla las responsabilidades financieras.

Beneficios de formalizarse como empresa

Siempre se ve que ciertos comerciantes que recién empiezan con su aventura empresarial, forjan su pequeño negocio y lo mantienen en la informalidad hasta decidir por fin formalizarse; es por ello que proponemos informar lo siguiente:

- ✓ Acceso a créditos de parte de las entidades financieras para inyectar mayor inversión.
- ✓ Expande tu negocio y hazte un espacio para hacer frente a tus competidores.
- ✓ Proyecta confianza ante tus clientes y proveedores.
- ✓ Previene fuertes sanciones del ente recaudador.

B. IMPLEMENTACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Implementar de manera definitiva la emisión de comprobantes electrónicos permitirá a la SUNAT tener el control y conocimiento de las ventas de cada negocio, logrando:

- ✓ Impedir que se omitan ciertas ventas.
- ✓ Permitirá conocer el total de ingresos que se consigue en cada mes por parte de cada negocio
- ✓ Evitar que hagan uso inapropiado de los regímenes tributarios para pagar menos impuestos a la renta.

C. IMPLEMENTACION DE AGENTES FISCALIZADORES

Cada agente fiscalizador cumplirá un rol importante que es velar por la inspección de:

- ✓ Los no se encuentre en la clandestinidad.
- ✓ Se entregue comprobante al cliente por la venta de un bien.
- ✓ Que el negocio que no paga impuestos porque no tiene ventas o haya sido dado de baja, no esté efectivamente llevando sus actividades con normalidad.



CPCC. S. Avelino Sandoval Lozano
MAT. N° 04 - 2671

PROPUESTA

Para fomentar el cambio en una problemática presente como lo es la evasión, se debe de formular estrategias que ayuden a cambiar las aptitudes de los comerciantes. Una de las estrategias esenciales que se debe aplicar son las charlas informativas en temas actual y necesarios en tributación, así como también la implementación definitiva de los comprobantes electrónicos y, la implementación de agentes fiscalizadores.

TITULO DE LA INVESTIGACION: Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.

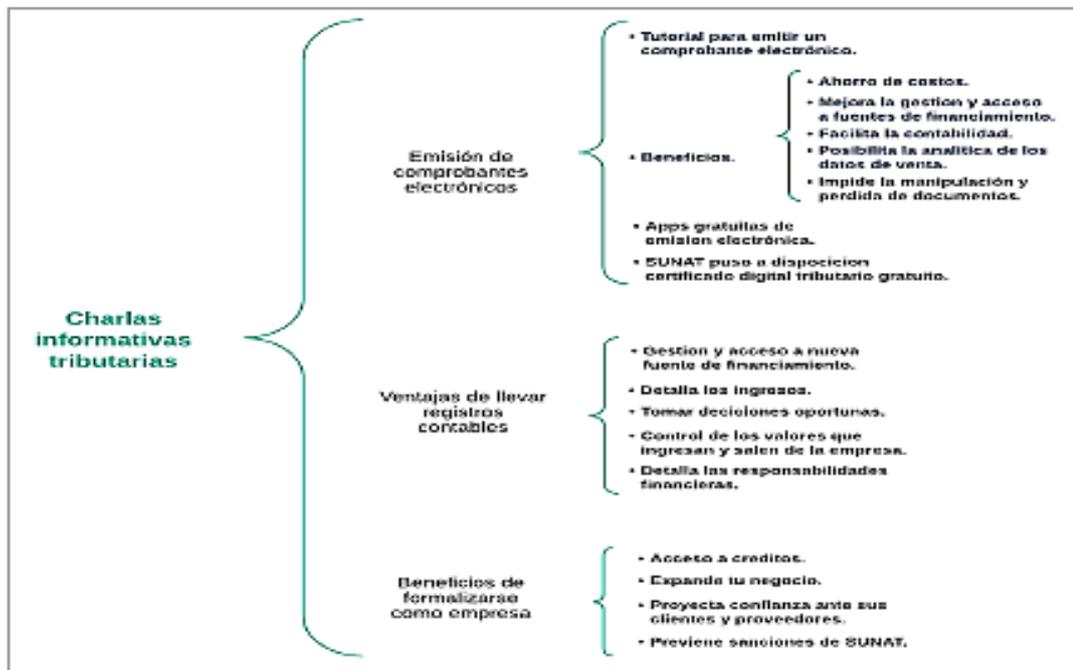
CPC WILSON SANDOVAL DELGADO, autoriza la utilización de la información que proporcione mediante esta ficha para el cumplimiento del objetivo de la investigación propuesta.

A. CHARLAS INFORMATIVAS TRIBUTARIAS

Presentamos los temas que se deben tratar en las charlas:

Figura 6

Estrategias para mejorar las aptitudes fiscales



Nota: Elaboración propia.

Apreciamos que los temas de las charlas informativas son la emisión de comprobantes electrónicos, ventajas de llevar registros contables y beneficios de formalizarse como empresa.

Emisión de comprobantes electrónicos

De acuerdo a la publicación realizada en el diario El Peruano, la SUNAT anunció que, desde el 1° junio del presente año, los comprobantes físicos como facturas, boletas y demás comprobantes quedarán sin efecto y serán reemplazados de manera definitiva por los comprobantes de pago electrónicos. Tal motivo que los microempresarios que todavía no hacían uso de esta modalidad, tienen la necesidad de aprender a usar el portal de SUNAT o alguna app de emisión de electrónica, por lo que proponemos informar lo siguiente:

- ✓ Enseñar mediante tutoriales cómo se debe emitir un comprobante electrónico desde el portal de SUNAT, o de apps de emisión electrónica más conocidas.
- ✓ Los beneficios de emitir comprobantes electrónicos: ahorro de costos, mejora la gestión y acceso a fuentes de financiamiento, facilita la contabilidad, posibilita la analítica de los datos de venta e impide la manipulación y pérdida de documentos.
- ✓ Existencia de apps gratuitas de emisión electrónica que cualquier contribuyente puede descargar y acceder.
- ✓ SUNAT puso a disposición la entrega de certificados digitales tributarios de manera gratuita, con la finalidad que el contribuyente se haga acreedor para utilizarlo y así dar inicio a la emisión electrónica de sus comprobantes.

Ventajas de llevar registros contables

Para las empresas sujetas al NRUS no es obligatorio llevar registros contables, como lo es en los demás regímenes tributarios, y precisamente este es el problema de que muchos microempresarios por evitar realizar un pago mayor a su contador externo, no se le lleva un registro contable de sus movimientos ni operaciones comerciales, por lo que proponemos informar lo siguiente:

- ✓ Gestión y acceso a nueva fuente de financiamiento para un crédito.
- ✓ Detalla los ingresos del negocio.
- ✓ Permite tomar decisiones oportunas para el negocio.
- ✓ Control de los movimientos y operaciones que ingresan y salen de la empresa.
- ✓ Detalla las responsabilidades financieras.

Beneficios de formalizarse como empresa

Siempre se ve que ciertos comerciantes que recién empiezan con su aventura empresarial, forjan su pequeño negocio y lo mantienen en la informalidad hasta decidir por fin formalizarse; es por ello que proponemos informar lo siguiente:

- ✓ Acceso a créditos de parte de las entidades financieras para inyectar mayor inversión.
- ✓ Expande tu negocio y hazte un espacio para hacer frente a tus competidores.
- ✓ Proyecta confianza ante tus clientes y proveedores.
- ✓ Previene fuertes sanciones del ente recaudador.

B. IMPLEMENTACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Implementar de manera definitiva la emisión de comprobantes electrónicos permitirá a la SUNAT tener el control y conocimiento de las ventas de cada negocio, logrando:

- ✓ Impedir que se omitan ciertas ventas.
- ✓ Permitirá conocer el total de ingresos que se consigue en cada mes por parte de cada negocio
- ✓ Evitar que hagan uso inapropiado de los regímenes tributarios para pagar menos impuestos a la renta.

C. IMPLEMENTACION DE AGENTES FISCALIZADORES

Cada agente fiscalizador cumplirá un rol importante que es velar por la inspección de:

- ✓ Los no se encuentre en la clandestinidad.
- ✓ Se entregue comprobante al cliente por la venta de un bien.
- ✓ Que el negocio que no paga impuestos porque no tiene ventas o haya sido dado de baja, no esté efectivamente llevando sus actividades con normalidad.



CPC *Wilson J. Sandoval Delgado*
MAT. N° 02 - 7609
GERENTE GENERAL
BRANVAL E.I.R.L.

PROPUESTA

Para fomentar el cambio en una problemática presente como lo es la evasión, se debe de formular estrategias que ayuden a cambiar las aptitudes de los comerciantes. Una de las estrategias esenciales que se debe aplicar son las charlas informativas en temas actual y necesarios en tributación, así como también la implementación definitiva de los comprobantes electrónicos y, la implementación de agentes fiscalizadores.

TITULO DE LA INVESTIGACION: Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.

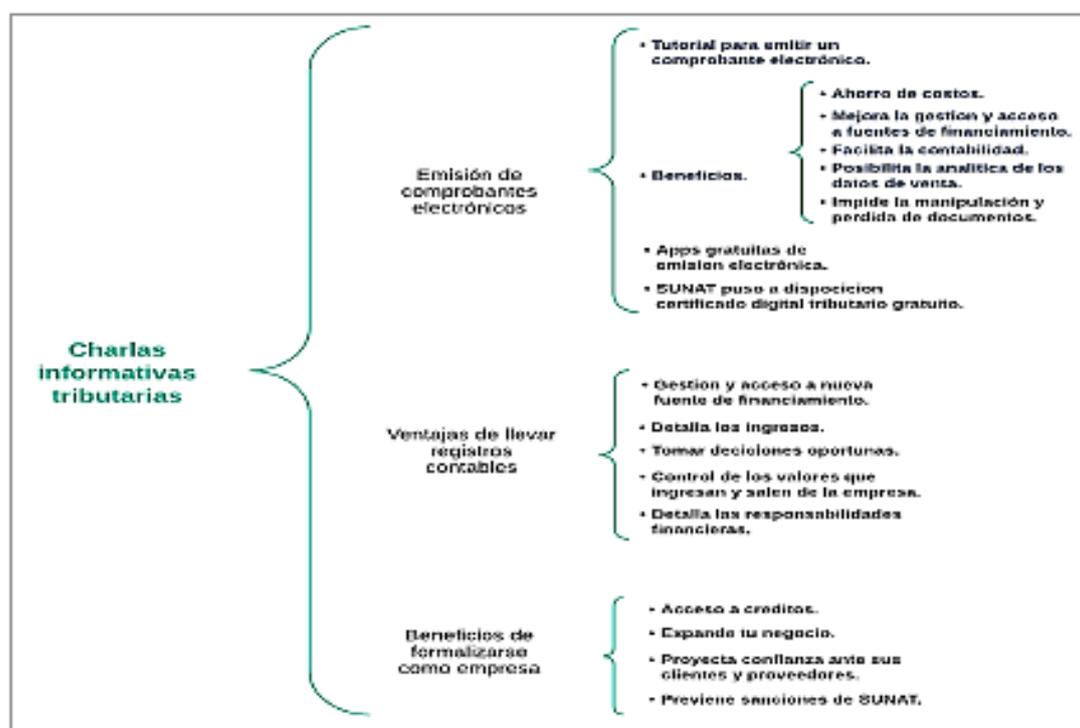
CPC. JUAN ALBERTO AVALOS HUBECK, autoriza la utilización de la información que proporcione mediante esta ficha para el cumplimiento del objetivo de la investigación propuesta.

A. CHARLAS INFORMATIVAS TRIBUTARIAS

Presentamos los temas que se deben tratar en las charlas:

Figura 6

Estrategias para mejorar las aptitudes fiscales



Nota: Elaboración propia.

Apreciamos que los temas de las charlas informativas son la emisión de comprobantes electrónicos, ventajas de llevar registros contables y beneficios de formalizarse como empresa.

Emisión de comprobantes electrónicos

De acuerdo a la publicación realizada en el diario El Peruano, la SUNAT anunció que, desde el 1° junio del presente año, los comprobantes físicos como facturas, boletas y demás comprobantes quedarán sin efecto y serán reemplazados de manera definitiva por los comprobantes de pago electrónicos. Tal motivo que los microempresarios que todavía no hacían uso de esta modalidad, tienen la necesidad de aprender a usar el portal de SUNAT o alguna app de emisión de electrónica, por lo que proponemos informar lo siguiente:

- ✓ Enseñar mediante tutoriales cómo se debe emitir un comprobante electrónico desde el portal de SUNAT, o de apps de emisión electrónica más conocidas.
- ✓ Los beneficios de emitir comprobantes electrónicos: ahorro de costos, mejora la gestión y acceso a fuentes de financiamiento, facilita la contabilidad, posibilita la analítica de los datos de venta e impide la manipulación y pérdida de documentos.
- ✓ Existencia de apps gratuitas de emisión electrónica que cualquier contribuyente puede descargar y acceder.
- ✓ SUNAT puso a disposición la entrega de certificados digitales tributarios de manera gratuita, con la finalidad que el contribuyente se haga acreedor para utilizarlo y así dar inicio a la emisión electrónica de sus comprobantes.

Ventajas de llevar registros contables

Para las empresas sujetas al NRUS no es obligatorio llevar registros contables, como lo es en los demás regímenes tributarios, y precisamente este es el problema de que muchos microempresarios por evitar realizar un pago mayor a su contador externo, no se le lleva un registro contable de sus movimientos ni operaciones comerciales, por lo que proponemos informar lo siguiente:

- ✓ Gestión y acceso a nueva fuente de financiamiento para un crédito.
- ✓ Detalla los ingresos del negocio.
- ✓ Permite tomar decisiones oportunas para el negocio.
- ✓ Control de los movimientos y operaciones que ingresan y salen de la empresa.
- ✓ Detalla las responsabilidades financieras.

Beneficios de formalizarse como empresa

Siempre se ve que ciertos comerciantes que recién empiezan con su aventura empresarial, forjan su pequeño negocio y lo mantienen en la informalidad hasta decidir por fin formalizarse; es por ello que proponemos informar lo siguiente:

- ✓ Acceso a créditos de parte de las entidades financieras para inyectar mayor inversión.
- ✓ Expande tu negocio y hazte un espacio para hacer frente a tus competidores.
- ✓ proyecta confianza ante tus clientes y proveedores.
- ✓ Previene fuertes sanciones del ente recaudador.

B. IMPLEMENTACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

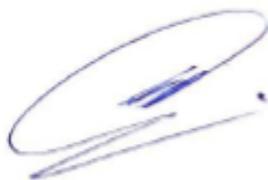
Implementar de manera definitiva la emisión de comprobantes electrónicos permitirá a la SUNAT tener el control y conocimiento de las ventas de cada negocio, logrando:

- ✓ Impedir que se omitan ciertas ventas.
- ✓ Permitirá conocer el total de ingresos que se consigue en cada mes por parte de cada negocio
- ✓ Evitar que hagan uso inapropiado de los regímenes tributarios para pagar menos impuestos a la renta.

C. IMPLEMENTACION DE AGENTES FISCALIZADORES

Cada agente fiscalizador cumplirá un rol importante que es velar por la inspección de:

- ✓ Los no se encuentre en la clandestinidad.
- ✓ Se entregue comprobante al cliente por la venta de un bien.
- ✓ Que el negocio que no paga impuestos porque no tiene ventas o haya sido dado de baja, no esté efectivamente llevando sus actividades con normalidad.



Mg. CPC. Juan Alberto Avalos Hubeck
DNIN° 16705290

Anexo 7

Presentamos la tabla que muestra la fiabilidad por alfa de Cronbach de nuestros instrumentos aplicados.

Tabla 6

Estadística de fiabilidad por alfa de Cronbach.

Alfa de Cronbach	Ítem
0.75	22

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8

Presentamos la fórmula y demostración del muestreo.

$$\frac{N Z^2 a^2}{e^2(N-1) + Z^2 a^2}$$

Dónde:

n = Cálculo de la muestra = 77

N = Número de población = 97

a = Desviación estándar del estudio = 0.5

Z = Nivele de confianza = 95% = 1.96

e = Error muestral = 0.05

Anexo 9

Presentamos la tabla con los pesos de nuestras alternativas de tipo Likert aplicado en nuestros cuestionarios.

Tabla 7

Alternativas y peso escala Likert.

Alternativas	Peso
Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 10

Presentamos fotos de la encuesta aplicada a los comerciantes de La Parada Municipal.









UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RIOS INCIO MANUEL IGOR, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua.", cuyos autores son FLORES RAMOS HAMES EMERSON, HIDALGO SANTA CRUZ EMERSON FABIAN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 08 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RIOS INCIO MANUEL IGOR DNI: 42642430 ORCID: 0000-0001-6690-369X	Firmado electrónicamente por: RINCIOMI el 09-07- 2022 23:28:54

Código documento Trilce: TRI - 0329019